



MUNICIPIO DE  
**DOSQUEBRADAS**



# Plan Integral de **Seguridad y Convivencia** Ciudadana

Dosquebradas 2024 - 2027



Coronel Ruth Alexandra Díaz Gómez  
comandante Policía Metropolitana de Pereira

Teniente Coronel Mario Alberto Celis Manrique  
comandante Octava Brigada Ejército Nacional

Sr. César Augusto Bolaños Saldarriaga  
director Fiscalía Seccional Risaralda

Sr. Moisés García Higinio  
director Regional Migración Colombia

Sr. Robinson Rodríguez López  
oficial de Protección Código 3137-14  
UNP Pereira, Risaralda. Subdirección de Protección  
Unidad Nacional de Protección Ministerio del Interior



Uno de los problemas más graves que aqueja a Dosquebradas, sin duda alguna, es el tema de la seguridad en todas sus manifestaciones. Así lo hemos podido corroborar en nuestros continuos diálogos con la comunidad, así durante la campaña electoral, como ahora que ejercemos como mandatarios.

Precisamente, el tema de la seguridad ciudadana es uno de los pilares fundamentales de nuestra oferta institucional, lo prometimos en campaña y en eso trabajamos diariamente desde el gobierno local.

Para ello, hemos elaborado el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), que hoy les presentamos. Se trata de un documento estratégico que detalla las medidas a implementar en esta ciudad, para garantizar la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

El fenómeno de la inseguridad en Dosquebradas no es nuevo, ha venido en aumento desde hace varias décadas, por diferentes factores. Tampoco lo vamos a erradicar de un día para otro, requiere tiempo, el concurso de diferentes actores sociales y la decisión de la Administración Municipal, y en eso estamos totalmente comprometidos.

Agradezco a los organismos de seguridad, a la Policía Nacional, al Ejército Nacional, la Fiscalía General de la Nación y Medicina Legal. También, a las entidades nacionales como el ICBF, Migración Colombia y el Ministerio Público, así como a las instituciones locales, entre ellas la Personería Municipal, las comisarías de familia, el Honorable Concejo Municipal y las secretarías de despacho. A los líderes y gestores sociales, juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, jueces de paz y todos aquellos, que de una u otra manera aportaron su conocimiento y experiencia, que contribuyeron en la elaboración de este documento que será guía para garantizar la seguridad ciudadana, la convivencia y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Finalmente, si bien los organismos y entidades del Estado, tienen el deber Constitucional de garantizar la vida, honra e integridad de todos los habitantes, el reto de tener sociedades seguras, nos compromete a todos, sin distinción alguna.

**Roberto Jiménez Naranjo**  
Alcalde de Dosquebradas



## **Autoridades**

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC  
**'Dosquebradas más segura y transformada'** 2024 - 2027

July Andrea Galvis Giraldo  
Secretaria de Gobierno de Dosquebradas

Coronel Ruth Alexandra Díaz Gómez  
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

Teniente Coronel Mario Alberto Celis Manrique  
Comandante Octava Brigada Ejército Nacional

Sr. César Augusto Bolaños Saldarriaga  
Director Fiscalía Seccional Risaralda

Sr. Moisés García Higinio  
Director Regional Migración Colombia

Sr. Robinson Rodríguez López  
Oficial de Protección Código 3137-14  
UNP Pereira, Risaralda. Subdirección de Protección  
Unidad Nacional de Protección / Ministerio del Interior



## Facilitadores y enlaces que participaron en la formulación

Secretaría de Gobierno de Dosquebradas

**Diana María Díaz Ramírez**

Contratista asesora Fonset

**Luis Guillermo Cabas García**

Profesional universitario

Policía Nacional

**Mayor Sandra Milena Garay**

Jefe CAD – 123 Policía Metropolitana de Pereira

**Capitán Carlos Arturo Vega Chaparro**

Investigador criminal Sijin Dosquebradas

**Intendente Pablo Brito Villegas**

Gestor territorial Policía Metropolitana de Pereira

**Intendente Raúl Enrique Gómez Muñoz**

Seguridad de la Información Policía Metropolitana de Pereira

**Subintendente Jovany Castañeda Raigosa**

Operador 123 Policía Metropolitana de Pereira

Ejército Nacional

**Cabo primero Andrés Felipe Ciro Franco**

Suboficial Fonset baaca8 Octava Brigada Ejército Nacional

Migración Colombia

**Juan Carlos Orozco**

Oficial de Migración regional Eje Cafetero



## ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i>	9
<i>MARCO CONCEPTUAL</i>	14
2.1.	15
2.2.	16
2.3.	17
<i>MARCO REFERENCIAL</i>	17
3.1.	18
3.2.	22
3.2.1.	22
3.2.2.	23
3.2.3.	24
3.2.4.	26
3.3.	28
3.3.1.	28
3.3.2.	33
3.3.3.	34
3.3.4.	34
<i>4. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL</i>	33
4.1.	37
4.1.1.	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.2.	40
4.3.	42
4.4.	43
4.4.1.	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.5.	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<i>METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.</i>	45
5.1.	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5.2.	58



5.2.1.	61	
5.2.2.	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>	
5.2.3.	89	
5.2.4.	89	
5.3.	93	
5.3.1.	93	
<i>ESTRUCTURA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</i>		86
6.1.	93	
6.2.	94	
6.3.	96	
6.3.2.	98	
7.	101	

## GLOSARIO DE TÉRMINOS



PISCC: Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

COT: Comité de Orden Público.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PDD: Plan de Desarrollo Departamental.

PDT: Plan de Desarrollo Territorial

FONSET: Fondo de Seguridad Territorial.

FONSECON: Fondo de Seguridad Nacional.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

CTI: Cuerpo Técnico de Investigación (Fiscalía General de la Nación).

DERIS: Policía del Departamento de Risaralda.

MEPER: Policía Metropolitana de Pereira.

BASAM: Batallón de Artillería No.8 San Mateo.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

CNSC: Código Nacional de Seguridad y Convivencia.

UNP: Unidad Nacional de Protección.

## INTRODUCCIÓN

Cuando presenté mi Programa de Gobierno, 'Con carácter para transformar 2024 -



2027', a consideración de los dosquebradenses, en él se señalaba que las orientaciones con las cuales iba a administrar este municipio estaban centradas en alianzas para la vida, alianzas incluyentes, complementarias y transversales, las cuales sintetizan mi pensamiento y la acción del gobierno. Estas alianzas proponen una gestión pública moderna y una administración al servicio de la ciudadanía de nuestro municipio que nos proponemos transformar.

En nuestro municipio tenemos retos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, los cuales serán enmarcados en estas alianzas desde el liderazgo de la administración 'Transformemos a Dosquebradas 2024 - 2027', que dará paso a una articulación entre los organismos del Estado, corporaciones públicas y de derecho público, para desarrollar actividades que permitan reducir el comportamiento de conductas transgresoras iniciadas en el núcleo familiar y social, para lo que se debe tener en cuenta factores como la educación, la salud, el empleo, la protección del medioambiente y la utilización adecuada del tiempo libre enfocados en la lucha por la vida.

Dosquebradas busca espacios y mecanismos que medien la resolución pacífica de los conflictos, esto cimentado en acciones y esfuerzos entre la sociedad y las estructuras jurídicas, que buscan la protección de los derechos fundamentales de las personas, para garantizar el respeto a los Derechos Humanos, mediante el desarrollo de actividades que permitan la participación ciudadana en la conformación de comités y la realización de campañas de prevención.

Las autoridades legítimamente constituidas que son las encargadas de brindar seguridad y confianza en el Municipio, están estrechamente ligadas a la transparencia con que sus funcionarios actúan. Por eso es tan importante que la



información sea objetiva y oportuna.

La participación ciudadana en materia de seguridad, demanda ciudadanos reflexivos y críticos que tengan una visión amplia que les permita construir en colectivo valores que generen las condiciones para un desempeño familiar, vecinal, laboral y social en convivencia.

En este sentido, el presente Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC, que se crea e implementa en cabeza de la Secretaría de Gobierno de Dosquebradas, liderada por el alcalde **Roberto Jiménez Naranjo**, es el resultado del aprendizaje institucional, con técnica administrativa y con la importancia en la priorización de problemas, para poder crear estrategias de intervención claras con recursos financieros específicos para enfrentar los retos de seguridad y convivencia que como municipio debemos abordar para garantizar la vida, el bienestar y tranquilidad de sus habitantes, basándonos en nuestro Plan de Desarrollo 2024 – 2027 y sus líneas estratégicas.

Las alianzas están establecidas en el Programa de Gobierno de la siguiente manera: 1. La Seguridad Humana y la Vida, 2. Convergencia Regional y la Movilidad local, 3. Competitividad, Innovación y Generación de empleos, 4. Jóvenes y Mujeres, 5. Medioambiente y Agua, y 6. Buen Gobierno y Gestión Pública.

Línea Estratégica

**1. Desarrollo social, seguridad humana y la vida. Una alianza por la inclusión y la equidad.**



Sectores: salud y protección social; educación; ambiente y desarrollo sostenible; desarrollo social; cultura; deporte y recreación; inclusión social y reconciliación; gobierno territorial.

Objetivo de la Línea Estratégica. Promover la equidad con inclusión social, reconciliación y enfoque diferencial, como una alianza para disminuir las brechas sociales, avanzando en la transformación cultural para potenciar el capital social y el desarrollo humano en la garantía de derechos, seguridad y convivencia ciudadana.

Línea Estratégica

**2. Convergencia Regional, Movilidad local e integración territorial. Una alianza por el desarrollo territorial.**

Sectores: transporte, vivienda, ciudad y territorio.

Objetivo de la Línea Estratégica. Articular los procesos de transformación físico espacial del territorio, con la planificación socioeconómica, reconociendo las relaciones supramunicipales.

Línea Estratégica

**3. Competitividad, innovación y generación de ingresos, una alianza por el emprendimiento y la promoción del desarrollo económico.**

Sectores: comercio, industria y turismo; ciencia, tecnología e innovación; desarrollo agropecuario.

Objetivo de la Línea Estratégica. Generar, crear y potenciar condiciones que forjen



ideas, modelos, servicios, relaciones de competitividad, innovación e ingresos económicos para todos los sectores económicos.

Línea Estratégica

#### **4. Medioambiente y agua. Una alianza por la sostenibilidad ambiental.**

Sectores: Ambiente y desarrollo sostenible; Vivienda, ciudad y territorio; Gestión del Riesgo.

Objetivo de la Línea Estratégica. Promover el uso sostenible de los servicios ecosistémicos y la conservación de la biodiversidad.

Línea Estratégica

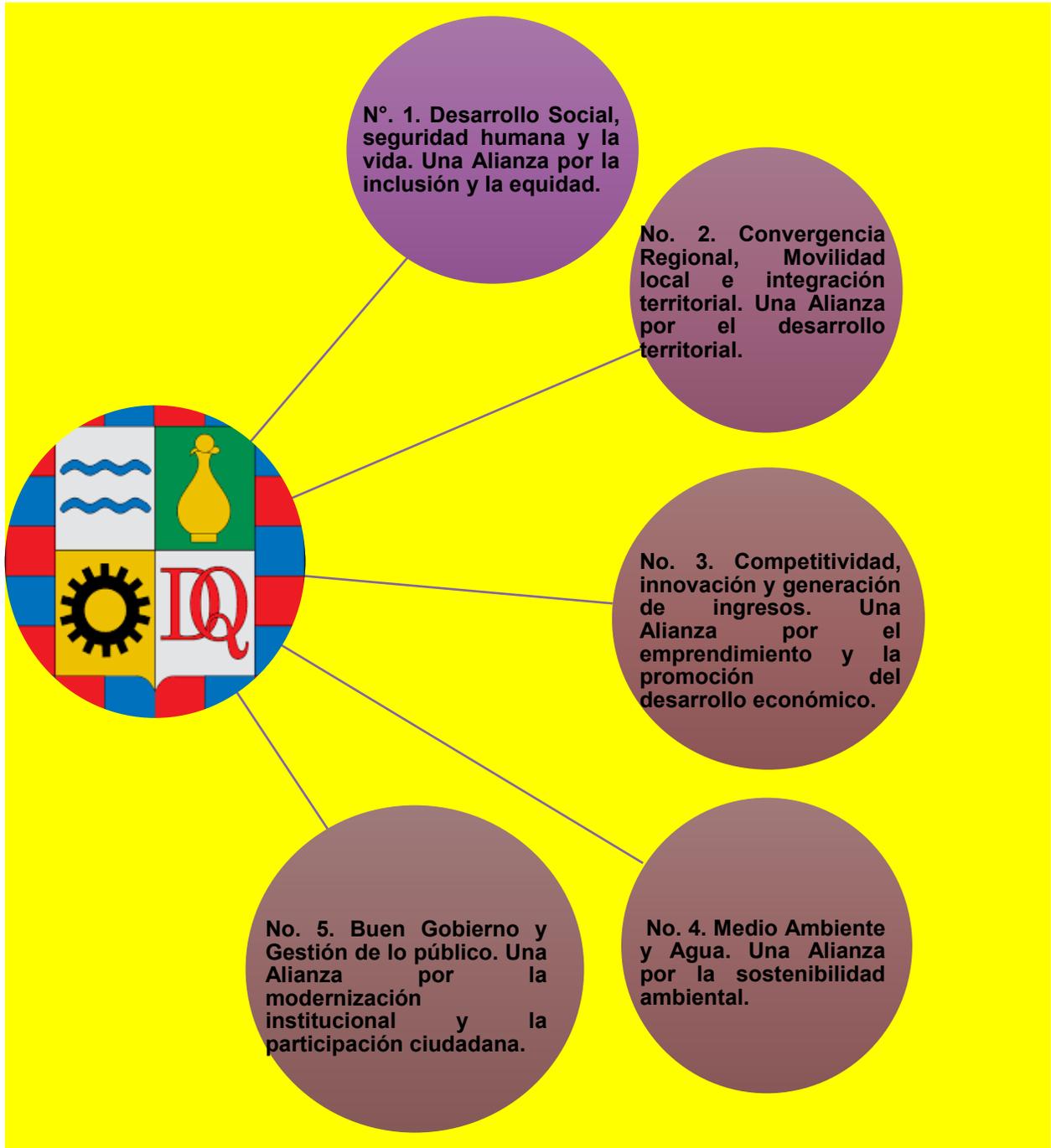
#### **5. Buen gobierno y gestión de lo público. Una alianza por la modernización institucional y la participación ciudadana.**

Sectores: Gobierno territorial; Justicia y Derecho; Tecnologías de la Información y telecomunicaciones.

Objetivo de la Línea Estratégica. Implementar una gestión pública ejemplar en Dosquebradas, guiada por el compromiso y respeto de lo público. Promoveremos los valores del Modelo Integrado de Planeación - MIPG y Gestión, fundamentados en la honestidad, el respeto, el compromiso, la diligencia, la justicia y la solidaridad.

Las líneas estratégicas para el sector de Seguridad y Defensa, comprendidas en el PND 2022-2026, particularmente en la transformación 'Seguridad Humana y Justicia Social', contribuyen de manera directa y en otras tantas, de forma indirecta, a la defensa de la vida digna y a la convivencia pacífica.

## **Líneas Estratégicas**



*Esquema Abordaje de la Seguridad y Convivencia Ciudadana por el Plan de Desarrollo*

## MARCO CONCEPTUAL



El Ministerio del Interior a través de la asistencia técnica 'Gestión Integral de la Seguridad Territorial', busca la transferencia de conocimientos en las herramientas de gestión territorial PISCC-FONSET, (instancias de coordinación, instrumentos de planeación y recursos), con la finalidad de promover la interrelación efectiva entre las entidades que permitan mejorar la seguridad y convivencia ciudadana. (MININTERIOR, 2024).

La gestión integral implica la acción conjunta de diversas organizaciones de gobierno y la administración, junto a la participación activa de los ciudadanos y de las organizaciones de la Sociedad Civil.

**Orden Público:** condiciones de seguridad, tranquilidad y de sanidad medioambiental, necesarias para la convivencia y la vigencia de los derechos constitucionales, al amparo del principio de dignidad humana (C-225/17).

**Convivencia:** interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el ámbito del ordenamiento jurídico (art. 5º CNSCC). Sus categorías son la seguridad, la tranquilidad, el ambiente y la salud pública.

**Seguridad:** acción de garantizar la protección de los derechos, libertades constitucionales y legales de las personas en el Territorio Nacional (art 6º CNSCC). El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana '**Dosquebradas más segura y transformada**' nace del Plan de Desarrollo 'Transformemos a Dosquebradas 2024 - 2027'. Así como de la necesidad de un diagnóstico detallado hecho por los diversos actores de nuestro querido municipio, en materia de derechos humanos, seguridad, convivencia y participación ciudadana. Siendo nuestro objetivo y tarea central la protección integral de cada habitante.

**Estrategia de trabajo:** diseño estratégico enmarcado en nuestro territorio, conforme a las realidades y evidencias de la comunidad, con apoyo de todos los



organismos de seguridad que conforman el Comité de Orden Público del municipio.

**Metodología de trabajo:** se hará con base en el aprendizaje cooperativo, investigativo y procedimental para la obtención de los resultados esperados.

**Trabajo interdisciplinario:** dirigido a la búsqueda de un objetivo común que garantice conocimientos, habilidades, creatividad, dinamismo, productividad y complejidad para un resultado integrador y transformador en pro de mejorar las condiciones de nuestra comunidad y sus entornos. El trabajo interdisciplinario basado en la cooperación, es un objetivo que nos lleva a alcanzar metas comunes para la resolución de los grandes problemas que atañen a nuestro municipio.

**Corresponsabilidad:** es la virtud de la Administración y sus funcionarios de dirigir a través de los entes, organismos y demás personas que participan de la Función Pública, las garantías a los ciudadanos sobre sus derechos plenos como integrantes de la sociedad.

## **2.1. PLANES INTEGRALES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Documento elaborado de manera conjunta por las autoridades político-administrativas y las agencias de seguridad y justicia, que laboran en una jurisdicción específica.

Debe incluir las estrategias, acciones y programas, que permitan atender de manera integral los problemas y los hechos que generan violencia e inseguridad.



De igual forma, debe incluir acciones que permitan afianzar las relaciones sociales de respeto a la vida y de protección a los Derechos Humanos individuales y colectivos.

## **2.2. CONVIVENCIA CIUDADANA**

La convivencia podemos definirla como una responsabilidad compartida en la que los ciudadanos tenemos la capacidad de coexistir pacífica y armónicamente, lo cual es posible en la medida en que todos respetemos y acatemos las normas básicas.

Aquí radica la importancia del fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos institucionales para la prevención y atención de los delitos contrarios a la convivencia. Con esto se pretende direccionar las acciones de los organismos de seguridad y justicia con las diferentes dependencias de la administración pública para la promoción del respeto a la vida, la integridad personal y la dignidad humana en pro de la armonía entre los intereses individuales con los intereses colectivos.

Por lo tanto, para generar un ambiente que propicie unas buenas relaciones interpersonales en una comunidad, aquellos que la conforman deben tener muy claro, que tanto el **respeto** como la **solidaridad** son dos valores imprescindibles para que la convivencia armónica sea posible.

## **2.3. SEGURIDAD CIUDADANA**



Se relaciona con las acciones de prevención y control de violencias, delitos y diversidad de problemas o fenómenos; a través de actividades de prevención, inteligencia, investigación criminal y manejo de comportamientos contrarios a la convivencia, encaminados a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, la protección del ambiente y la salud pública, para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

La seguridad ciudadana no trata simplemente sobre la reducción de los delitos, sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, al hacer hincapié en el conjunto de actividades de prevención, inteligencia, investigación criminal y control de delitos, y comportamientos contrarios a la convivencia encaminadas a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas.

Mitigar los riesgos que puedan presentarse para la salud, el patrimonio y la economía individual o que atentan contra la seguridad ciudadana, como las lesiones comunes, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, los accidentes de tránsito, el hurto (a personas, a residencias, a establecimientos comerciales y financieros), el abigeato, el hurto de vehículos (carros, motocicletas), el atraco a mano armada, el fleteo y la piratería terrestre etc.

## **MARCO DE REFERENCIA**



### 3.1. MARCO JURÍDICO

	Marco jurídico	CONCEPTO	Artículos
1	Constitución Política	Orden público: estabilidad institucional, seguridad del Estado y convivencia ciudadana.	213
		Jerarquía para el manejo del orden público.	296 Cfr. Art. 6-9, Ley 4 de 1991
		alcalde: primera autoridad de Policía, subordinado a las órdenes del gobernador y el presidente en materia de orden público.	315 Cfr. Art. 6-12, Ley 4 de 1991
2	Ley 4ª de 1991	Informes generales de orden público (al gobernador).	1
		Informes especiales de orden público.	2
		Revocación de decisiones del comandante de estación.	12
		Faltas disciplinarias de los alcaldes en materia de orden público.	14
3	Ley 62 de 1993	alcalde: primera autoridad de Policía. Diseñar y desarrollar Plan Integral de Seguridad con la Policía	12. Cfr. Art. 9-12, Ley 4
		Consejo Nacional de Policía y Seguridad Ciudadana.	14, 15
		Atribuciones y obligaciones del alcalde con el comandante de Policía: - Proponer medidas y reglamentos de Policía al Concejo Municipal. - Impartir órdenes a la Policía Nacional. - Disponer servicio de vigilancia urbana y rural. - Solicitar informes al comandante de la Policía. - Emitir concepto sobre el desempeño del Comandante. - Convocar y presidir el Consejo de Seguridad y desarrollar los Planes (Seguridad Ciudadana y Orden Público) que apruebe el Consejo. - Solicitar el cambio motivado del comandante titular. - Pedir que se investigue disciplinariamente (policías en la jurisdicción). - Analizar necesidades de la Policía y gestionar la destinación de partidas ante el Concejo.	16
		Deberes y obligaciones del Comandante con autoridad político-administrativa: - --- Presentar a consideración del Gobernador o del Alcalde el Plan de Seguridad de la Policía y los resultados de las operaciones. - Asistir al Consejo de Seguridad Departamental o Municipal y ejecutar los planes que en materia de Policía disponga el respectivo Consejo (asistencia es indelegable).	17
		Funciones de la Policía.	19
		Comisiones Municipales de participación ciudadana.	29
		Apoyo de las autoridades municipales a la Policía Nacional (equipos, dotaciones, apoyo logístico, etc.).	31
4	Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia.	



5	Ley 1421 de 2010	- FONSET: En todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de “fondo cuenta”. – Los recursos se distribuirán de conformidad con el PISC. – Alcalde o Secretario del despacho administra actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. – Actividades de seguridad y orden público serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado. – Actividades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por el alcalde.	6 (modifica art. 119 de la Ley 418 de 1997) (Cfr. Art. 10 Decreto 399 de 2011)
		Creación del FONSECON: - Administrado por el Ministerio del Interior.	7 (Cfr. Decreto 399 de 2011, art. 1-8)
		Aportes voluntarios a FONSET: - Municipio puede aportar recursos propios y recibir donaciones de particulares. – Se pueden imponer tasas o sobretasas especiales para la financiación.	8 (Cfr. Decreto 399 de 2011, art. 10 y ss)
6	Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	
		Sobre contravenciones especiales, competencia y procedimiento.	
7	Ley 1551 de 2012	Art. 3 “ <i>Corresponde al municipio: (...) 4. Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes</i> ”.	
8	Decreto 2615 de 1991	Decreto 2615 de 1991	1
		Consejo Regional de Seguridad.	2
		Consejo Metropolitano de Seguridad: a. El gobernador del Departamento, quien lo presidirá. B. Los alcaldes Municipales del Área Metropolitana. C. El comandante de la guarnición militar. D. El comandante del Departamento de Policía Metropolitana. E. El director Seccional del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS. F. El procurador Departamental. G. El director Seccional de Orden Público. H. El secretario de Gobierno del Departamento, quien estará a cargo de la Secretaría del Consejo.	4
		Consejos Municipales de Seguridad, integrados por: 18 a. El alcalde, quien lo presidirá. B. El comandante de la guarnición militar. C. El comandante del Distrito o Estación de Policía. D. El subdirector Seccional o jefe del Puesto Operativo del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS. E. El procurador Provincial o en su defecto el personero Municipal. F. El director Seccional de Orden Público o su delegado. G. El delegado del Plan Nacional de Rehabilitación, PNR. H. El secretario de Gobierno Municipal o el Secretario de la Alcaldía, quien ejercerá la Secretaría del Consejo.	5 Cfr. Decreto 0495 de 2012. Art. 3,#11



		Funciones Consejos de Seguridad: -Elaborar o recomendar la elaboración de planes específicos de seguridad. – Asegurar el intercambio permanente de información entre los diversos organismos. – Recomendar la realización de campañas de información pública para lograr que la comunidad participe en los programas de seguridad. – Coordinar los recursos disponibles y las acciones para combatir los fenómenos generadores de perturbación del orden público. – Suministrar a las autoridades la información necesaria	10
9	Decreto 399 de 2011	FONSECON.	1 a 8
		FONSET: Naturaleza jurídica y administración.	10
		FONSET: Asignación de recursos. Parágrafo: gastos operativos, logísticos y de administración. En ningún caso estos gastos podrán superar el 1,5% del Plan Anual de Inversiones definido por el alcalde.	15
		Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana: el alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.	16
		Comité Territorial de Orden Público: Encargado de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos apropiados para los FONSET.	17
		Funciones de los Comités Territoriales de Orden Público:- Coordinar la implementación de los Planes Integrales de Seguridad. - Aprobar los Planes Integrales y programas de Seguridad y Convivencia ciudadana, atendiendo las necesidades de seguridad en cada jurisdicción, en el marco de lo establecido en este decreto y de las políticas integrales de seguridad y convivencia ciudadana. - Recomendar al gobernador o alcalde los programas y proyectos que se ejecutarán en la respectiva anualidad y la priorización de las inversiones.	18
10	Decreto 1066 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo del Interior.	*Libro 1, parte 1, título 2 * Artículo 2.4.1.2.32 *Parte 7, título 1, Capítulo 1



11	Decreto 4912 de 2011		'Por el cual se organiza el Programa Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección'	
12	Decreto 1225 de 2012		Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 4912 de 2011'.	
13	Decreto 1066 de 2015		'Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior'.	
14	Acuerdo No. 012 de 2015		Por medio del cual se adopta la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Municipio de Dosquebradas-Risaralda.	Artículo 1. 2. 3. 4

Tabla 1 Marco Jurídico de la Seguridad y Convivencia Ciudadana. Construcción propia.



### **3.2. ARTICULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PLANES DE DESARROLLO DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS:**

Se hace necesario e indispensable articular el PISCC con otras herramientas, instrumentos y lineamientos de planeación, coordinación, formulación, de presupuestos e implementación de iniciativas en el ámbito de la convivencia y la seguridad ciudadana, ya que permite aunar esfuerzos entre entidades públicas y orientar las acciones hacia el mismo objetivo, en materia de seguridad y convivencia, combinando recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos.

En consecuencia, se emplearon los siguientes referentes Internacionales, nacionales, regionales, departamentales y metropolitanos para encontrar coincidencias que potencien la formulación e implementación del PISCC.

#### **3.2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible:**

El sendero de actuación serán los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- ODS 11: 'Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles'.
- ODS 16: 'Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles'.



De acuerdo con los ODS, se espera que en 2030 la tasa de homicidios sea igual a 16,4.



Tabla ODS plan de desarrollo nacional 2022-2026.

### **3.2.2. Plan Nacional de Desarrollo ‘Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022-2026’.**

Pilar fundamental. La Seguridad Humana garantizará el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, traza el camino para lograr el buen vivir de tal forma que toda la población logre coexistir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos. Concebir el vivir sabroso como un estado de bienestar social, económico, cultural y político, requiere consolidar una gran apuesta en común en la que la relación Estado - sociedad armoniza sus esfuerzos para generar las condiciones requeridas para convertir a Colombia en una Potencia Mundial de la Vida.



Este objetivo implica la protección integral de la población, la provisión de servicios sociales sin dejar a nadie atrás, y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios. La Seguridad Humana y la Justicia Social garantizarán la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso (Plan Nacional de Desarrollo).

### **3.2.3. Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027 'Risaralda Equitativa e Incluyente'.**

Esta hoja de ruta busca que Risaralda en el 2027, sea un departamento con mejores niveles de desarrollo social, económico y ambiental con oportunidades para todos, donde se puedan encontrar condiciones para materializar los proyectos de vida sin distinción de género, etnia, orientación sexual o condición socioeconómica, donde se respeten los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los derechos de las minorías étnicas.

La dimensión Buen Gobierno, Gestión y Fortalecimiento Institucional del Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027 'Risaralda Equitativa e Incluyente', tiene como premisa garantizar la seguridad y convivencia ciudadana de los risaraldenses, donde prevalezca el respeto por la vida, los derechos humanos, la libertad étnica, la seguridad pública y comunitaria, y una sociedad justa, equitativa e incluyente.



Esta dimensión bajo el enfoque territorial de buen gobierno, reúne los aspectos que afectan la seguridad ciudadana, como lo son: los aspectos personales, comunitarios, de justicia y políticos. Desde estas perspectivas se contribuirá a la promoción de la protección de los derechos humanos y la disminución de desigualdades sociales, buscando la equidad y calidad de vida a través de un conjunto de conductas, valores y actitudes que comparte una sociedad para formar valores éticos de cooperación y corresponsabilidad que fortalecen la convivencia.

<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:</b>	<b>'RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE 2024 - 2027'</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>Convivencia Ciudadana Por Risaralda Equitativa e Incluyente.</b>
<b>PACTO:</b>	<b>Dimensión 4 - Buen Gobierno, Gestión y Fortalecimiento Institucional.</b>
<b>LÍNEA:</b>	<b>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.</b>



### 3.2.4. Plan Municipal de Desarrollo de Dosquebradas.

Plan Nacional de Desarrollo:	<b>‘Transformemos a Dosquebradas 2024 - 2027’.</b>
Programa:	<b>Gobierno Territorial</b>
Pacto:	<b>Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los Derechos Humanos.</b>
Línea:	<b>1. Desarrollo Social, Seguridad humana y a la Vida. Una alianza por la inclusión y la equidad.</b>  <b>5. Buen Gobierno y Gestión de lo público. Una Alianza por la modernización institucional y participación ciudadana.</b>

**Elementos Centrales del Plan de Desarrollo Territorial.** El Plan cuenta con los siguientes elementos estructurantes:

**Visión de Desarrollo Territorial.** El municipio de Dosquebradas, Risaralda, para el año 2027, será una ciudad transformada para la vida con seguridad humana y en paz, con inclusión social, segura, saludable, educada y educadora, con equidad de género, que respeta la diversidad cultural; con un crecimiento inclusivo, sostenible y competitivo; que busca la sostenibilidad ambiental y avanza en la convergencia regional, mediante el desarrollo y la aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El agua y el medio ambiente serán elementos estructurantes de nuestro territorio a partir del reconocimiento del municipio en su condición de cuenca y escenario atractivo para la inversión empresarial a nivel nacional e internacional.



## **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a la construcción de un municipio incluyente, democrático y participativo, que genera oportunidades de desarrollo económico fundamentadas en la sostenibilidad ambiental y el buen gobierno que garantice la seguridad humana, la vida y la paz.

### **Proyectos Estratégicos Transformadores**

Para la gestión y desarrollo queda mi Plan de Gobierno 'Con Carácter para Transformar 2024 - 2027', hoy Plan de Desarrollo Territorial, además de los 33 programas - alianzas contenidas en el Componente Estratégico del Plan de Desarrollo.

### **Programas y Alianzas por Líneas Estratégicas.**

El Plan de Desarrollo Territorial contiene en su desarrollo la matriz articulada al Banco de Proyectos, en el cual se identifican:

Línea Estratégica; sector de inversión; programa - alianza del PDT en articulación y convergencia con los instrumentos de planificación. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; relación con las políticas públicas del municipio, Indicador de Gestión Proyecto de Inversión; Indicador de Producto; Meta producto y meta resultado (años 2024, 2025, 2026, 2027), fuentes de financiación (Recursos Propios, SGP, Recursos de destinación específica, Recursos del crédito, otras fuentes y Recursos de gestión). Esta matriz sintetiza el Plan de Desarrollo Territorial 'Transformemos a Dosquebradas 2024 – 2027'.



<b>NOMBRE Línea Estratégica</b>	<b>PROGRAMA S / ALIANZAS</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Línea Estratégica N° 1	11	25	126
Línea Estratégica N° 2	5	11	35
Línea Estratégica N° 3	5	6	26
Línea Estratégica N° 4	5	5	28
Línea Estratégica N° 5	8	10	54
<b>TOTALES</b>	<b>33</b>	<b>57</b>	<b>269</b>

Tabla Abordaje de la Seguridad y Convivencia Ciudadana por el Plan de Desarrollo. Fuente: Plan de Desarrollo Dosquebradas 2024-2027.

### **3.3. MARCO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

#### **3.3.1. Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana. Garantías para la Vida y la Paz 2022 - 2026, Ministerio de Defensa Nacional.**

La Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana ‘Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026’, funda su razón de ser en el concepto de seguridad humana y tiene como propósito principal la protección de la vida.

De acuerdo con la Ley 2272 de 2022 (Ley de Paz Total), la seguridad humana fue concebida para: [...] proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la Fuerza Pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad.



El Estado garantizará la seguridad humana, con enfoque de derechos, diferencial, de género, étnico, cultural, territorial e intersectorial, para la construcción de la paz total.

Para ello, promoverá respuestas centradas en las personas y las comunidades, de carácter exhaustivo, y adaptadas a cada contexto, orientadas a la prevención, y que refuercen la protección de todas las personas y todas las comunidades, en especial de las víctimas de la violencia. Asimismo, reconocerá la interrelación de la paz, el desarrollo y los derechos humanos en el enfoque de seguridad humana. (Colombia, Congreso de la República, 2022, artículo 2).

Esta Política será el marco para que las autoridades locales diseñen e implementen los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), a la luz de los diagnósticos, principios rectores y ejes estratégicos, con el acompañamiento del Gobierno Nacional. Las líneas de política que la conforman son las que recibirán el principal apoyo técnico y financiero de la Nación. Aporta estrategias que orientan a las entidades territoriales en sus procesos de planeación y ejecución de acciones efectivas en esta materia. La seguridad humana busca reparar la deshumanización causada por tantas violencias que ha experimentado el país durante las últimas décadas. Estas violencias no se reducen a los enfrentamientos entre actores armados y sus afectaciones a la población civil, sino que abarcan también las que se derivan de las agresiones a los derechos esenciales de la sociedad y a la dignidad de los seres humanos. La pobreza, la exclusión, la falta de oportunidades para los jóvenes, la afectación permanente al tejido social, la destrucción del medioambiente, entre otras causas,



han fragmentado, erosionado a la sociedad y ocasionado ciclos de violencias que parecen interminables.

Las Naciones Unidas, en el año 2005, precisó tres componentes de la seguridad humana:

1. Libertad ante el miedo. Percepción del miedo y la vulnerabilidad desde lo personal, lo político, de la seguridad comunitaria, entre otros.

En Colombia, en donde en un alto número de comunidades o poblaciones reina el terror que imponen los actores armados ilegales, el ejercicio de los derechos y de las libertades públicas se encuentra en permanente vulnerabilidad. En áreas urbanas también se presenta la constante agresión de organizaciones criminales, que amenazan o coartan el ejercicio pleno de los derechos de los y las habitantes.

2. Libertad ante la necesidad. Las carencias económicas limitan la capacidad de elección de los individuos.

3. Libertad para vivir con dignidad. Particularmente, la necesidad de que se viva con la garantía del respeto y el ejercicio pleno de los derechos humanos, desde la vida y la integridad física, hasta la paz definitiva y un medio ambiente sano.

Esta Política se enfoca en la prevención. En especial, se procura intervenir en contextos en los que se concentran la mayor cantidad de comportamientos contrarios a la convivencia y de delitos. El punto de partida es reconocer que es más efectivo prevenir y anticipar la comisión de las infracciones que asignar recursos públicos para la aplicación de medidas correctivas o sanciones penales.



A través de este Plan se pretende descentralizar la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, focalizando la oferta institucional del Gobierno en las comunas y barrios que inciden en los índices de crimen. Por medio de las Estrategias para las condiciones de seguridad y protección.

Objetivo específico: proveer condiciones de seguridad y protección para la vida, la integridad personal y el patrimonio, con especial énfasis en los territorios bajo disputa de organizaciones criminales.

1. Estrategia para aportar a la paz total.
2. Estrategia para desarticular las organizaciones armadas ilegales.
3. Estrategia para priorizar el territorio.
4. Estrategia para abordar el problema mundial de las drogas.
5. Estrategia para avanzar en la seguridad urbana.
6. Estrategia para avanzar en el nuevo modelo de articulación entre nación y territorio.
7. Estrategia para fortalecer la seguridad de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.

Estrategias para la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.

Objetivo específico: contener la deforestación y contribuir con la protección, la preservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.



1. Estrategia para luchar contra la deforestación.
2. Estrategia para contribuir a la gestión del cambio climático y a la protección del medio ambiente.
3. Estrategia para luchar contra la explotación ilícita de yacimientos mineros.

Estrategias para salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.

Objetivo específico: salvaguardar la integridad territorial, la soberanía, la independencia nacional y el orden constitucional.

1. Estrategia para defender integralmente del territorio.
2. Estrategia para impulsar una agenda internacional del Sector de Seguridad y Defensa.
3. Estrategia para formular una ley de defensa y seguridad fronteriza.
4. Estrategia para formular una ley de seguridad y defensa nacional.
5. Estrategia para proteger la infraestructura estratégica-crítica.

Estrategias para fortalecer la Fuerza Pública

Objetivo específico: fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

1. Estrategia para fortalecer el talento humano.



2. Estrategia para fortalecer la legitimidad de la Fuerza Pública (integridad, transparencia, derechos humanos y género).
3. Estrategia para avanzar en el fortalecimiento de la Policía Nacional a través del Proceso de Transformación Policial + Humana.
4. Estrategia para apoyar el proceso de transformación de los territorios.
5. Estrategia para gestionar el riesgo de desastres.

**3.3.2. Política Pública Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana Municipio de Dosquebradas, estipulada, mediante el Acuerdo Municipal No. 012 de 2015.**

El concepto central de la política es poner en marcha la sana convivencia y trazar la intervención gubernamental como base para desarrollar procesos sociales y políticos que generen convivencia pacífica, es una herramienta para concertar acciones en zonas relativamente homogéneas desde el punto de vista social y territorial. Según este enfoque, la seguridad ciudadana no se basa en la aplicación de la capacidad de coacción, de la intimidación o de la penalización por parte del Estado sobre el resto de la sociedad, sino que se fundamenta, cada vez más, en el perfeccionamiento de una cultura de convivencia ciudadana inspirada en la solidaridad, la tolerancia, el respeto a las diferencias en un ámbito igualitario en el que se expresan criterios, postulados y principios democráticos de la justicia distributiva.



### **3.3.3. Política Integral de Drogas ‘Ruta Futuro 2023 - 2033’.**

Política integral para enfrentar el problema de las drogas de la República de Colombia, haciendo énfasis en la situación actual de los cultivos ilícitos, la producción, el tráfico, el consumo y los delitos relacionados, desde una perspectiva integral, territorial y diferencial. Define los principios, enfoques, objetivos y estrategias para intervenir las múltiples causas y efectos del problema de las drogas durante los próximos cuatro años. A la fecha el país no cuenta con una política antidrogas que permita enfrentar esta grave problemática.

### **3.3.4. Política Nacional de apoyo y fortalecimiento a las Familias.**

Como Política Nacional pretende, desde la perspectiva de los derechos, brindar orientaciones generales para la acción del Estado en torno a la comprensión, movilización social y gestión política, con miras a promover el apoyo y fortalecimiento de las familias en términos de desarrollo humano y social en todos los territorios del país, asumiendo a las familias como sujetos colectivos de derechos y agentes de transformación en un sentido amplio, plural y diverso.

### **3.3.5. Política del Sector Defensa.**

En el mismo sentido, las instituciones democráticas no se pueden igualar a las organizaciones delincuenciales y bajo ninguna circunstancia se puede renunciar a la obligación constitucional de proteger a los ciudadanos y doblegar a los criminales. Cero ambigüedades en la lucha contra los violentos y en la supremacía del orden jurídico, es el punto de partida.



El ejercicio del Gobierno basado en la defensa de la legalidad debe priorizar el cumplimiento del mandato constitucional de garantizar la vida, honra y bienes de todas las personas que viven en Colombia. Cualquier figura que implique suspender esa obligación no es compatible con esta Política. En cambio, y con el fin de preservar la integridad del Estado de derecho y la protección de la población, sí son aceptables los esfuerzos que conduzcan a la disolución de un grupo armado organizado al margen de la ley, empleando los instrumentos de la Ley 418 de 1997 y sus prórrogas, siempre que se cumpla con la concentración de individuos en armas en espacios geográficos delimitados, observación internacional y garantía de fin de toda actividad criminal. La continuación de actos terroristas imposibilitará cualquier opción de emplear dicha herramienta legal.

La Política de Defensa y Seguridad comprende múltiples innovaciones con alcance estratégico. La más importante consiste en calificar el agua, la biodiversidad y el medio ambiente, como interés nacional principal y prevalente. Es la primera vez que una política de esta naturaleza reconoce a tales recursos como activos estratégicos de la Nación, en un contexto de escasez y de eventuales conflictos internacionales por su control. Su protección se convierte en objetivo principal frente a los factores que depredan la riqueza hídrica y destruyen la naturaleza.

Junto a esto, se busca dar un salto en materia de intervención en los territorios, al establecer que la principal amenaza a la seguridad interna son los espacios vacíos de institucionalidad o con precaria institucionalidad, no simplemente los grupos ilegales o las economías ilícitas.



Esto tendrá consecuencias muy relevantes, pues conlleva pasar del control militar del territorio a su control institucional. El principal enemigo de la seguridad y la convivencia es el abandono estatal. Para lograrlo se enfocarán los esfuerzos principales en espacios geográficos que por razones de seguridad nacional se califiquen como Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII). Con esa visión integral se asume.

#### **4. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL**

Los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana deben responder a las particularidades propias de los territorios, y deben ser diseñados e implementados por acciones de las autoridades de policía a nivel territorial, a la luz de los diagnósticos, reconociendo los principios rectores y ejes estratégicos, es importante tener claridad de los aspectos que configuran el territorio en general, en sus diferentes condiciones geográficas y socio demográficas, en particular aquellas asuntos que son relevantes en tema de seguridad y convivencia.



#### **4.1. CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y POLÍTICO ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**

Dosquebradas es la segunda ciudad del departamento de Risaralda y uno de los principales centros industriales de Colombia. El municipio de Dosquebradas está localizado al sur del Departamento de Risaralda, en un valle conocido como 'El valle de los Quimbayas', rodeado por los cerros tutelares del Nudo, Alto el Oso, Alto el Boquerón, Alto el Chaquiro y Alto el Toro; separado por el río Otún, de los municipios de Pereira y Santa Rosa de Cabal. La ciudad en su totalidad está ubicada sobre la cuenca de la quebrada Dosquebradas y sus 32 afluentes, en un área de 70,58 kilómetros cuadrados y con una población, según el DANE de 225.540 habitantes (actualización Post COVID. Proyecciones de población municipal. Periodo 2020 - 2035).

- País: Colombia.
- Departamento: Risaralda.
- Altura sobre el nivel del mar: 1.460 metros.
- Temperatura media: 21° – 22°.
- Fecha de Fundación: 6 de diciembre de 1.972
- Fundadores: Bernardo López Pérez, Lilian Palacio de Alzate, Félix Montoya, Antonio Holguín, Eloy Zapata, Colombia López de Holguín, Lino Pastor López, Narcés Ortiz, Jorge Sanín Salazar, Nardo José Castaño, entre otros líderes que forjaron los senderos de la ciudad en que vivimos.



## BANDERA

El amarillo y verde definen la bandera, sesgados, con un piñón de 14 dientes en el centro, representados de la siguiente manera:

- El amarillo representa la riqueza de su suelo.
- El verde es la esperanza ilimitada de su pueblo.
- El piñón plasmado en ella, simboliza su industria promisoría.

Fue oficializada mediante Acuerdo N°05 de abril de 1983.





## ESCUDO

El escudo se divide en cuatro cuarteles:

- El primer cuartel es de color gris donde están representados dos arroyos o quebradas que le dan el nombre a nuestro Municipio.
- El segundo cuartel es de color verde y tiene plasmado un poporo, por ser esta obra de arte aborigen de los Quimbayas, quienes eran los antiguos pobladores del hoy territorio dosquebradense.
- El tercer cuartel es de color amarillo; en el aparece un piñón de catorce dientes que es el símbolo de la pujante industria.
- El cuarto cuartel es de color gris en el cual se encuentra el monograma de Dosquebradas, letras D y Q entrelazadas, en letras rojas con bordes negros; cuarteles estos que están enmarcados por un borde rojo y azul.

El escudo fue aprobado por Acuerdo N°015 de noviembre 18 de 1985.





#### **4.1.1. Mapa del territorio**

Dosquebradas es un municipio fundado como ente territorial en 1972, adscrito a Risaralda en el sur del Departamento. Conformar una conurbación con el Área Metropolitana Centro Occidente (Dosquebradas – Pereira – La Virginia) y tiene fuertes lazos ambientales, sociales y económicos con el municipio de Santa Rosa de Cabal. Este municipio hace parte del centro occidente de la Región Andina; limitada por el norte con Marsella y Santa Rosa de Cabal; por el occidente y el sur con Pereira, y por el oriente con Santa Rosa de Cabal. Está localizado entre 4° 45'. y 4° 51'. Latitud norte; 75° 30'. y 75° 45', Longitud oeste del meridiano de Greenwich, altimétricamente está entre los 1.350 y 2.180 metros de altura sobre el nivel del mar.

Dosquebradas está atravesada por la Troncal del Eje Cafetero, que le da una ubicación estratégica como punto de articulación y encuentro de los departamentos del Valle, Antioquia, Quindío y Caldas.

#### **4.2. HISTORIA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**

El territorio que hoy ocupa el municipio de Dosquebradas, estuvo habitado al tiempo del descubrimiento y la Conquista, por la tribu o nación de los aborígenes Quimbayas. Este territorio fue descubierto por el capitán Jorge Robledo, al penetrar en dicha provincia a su regreso de Arma en el año 1540.



Se internó con algunos soldados desde Irra a explorar las tierras altas que se presentaban al suroeste. El cacique Cananao gobernante de Irra, temeroso por la proximidad en su territorio de los cristianos o españoles, salió a su encuentro y como para buscar la amistad y darla buena acogida, le obsequió una gran vasija de oro en forma de casquete, procedente, según declaraciones del cacique de una tribu cuyos señores 'se servían con oro, tenían ollas y todo servicio en oro'. Fue esta la primera vez que Robledo supo de la existencia de los Quimbayas.

He aquí el interés de los españoles por conquistar este territorio. De paso se puede anotar que la nación Quimbaya, que poblaba parte de lo que hoy es Valle del Cauca, Risaralda, parte de Caldas y todo el Quindío, la integraban unos 80.000 aborígenes, con un gobierno bien organizado de una cultura milenaria, y no unos salvajes como los denominaron y trataron los conquistadores, hasta obtener casi el exterminio total de estos honrados y laboriosos agricultores, orfebres, artesanos y excelentes ceramistas que poblaban el actual territorio del eje cafetero.

Luego de la ocupación y posterior independencia de Colombia por parte de España, Dosquebradas fue fundada en el año de 1.844, por colonos antioqueños, tolimenses, caucanos y vallunos, aspecto que le permitió desde muy temprano, afianzarse como punto de encuentro de los dos grandes procesos de colonización que se dieron hacia esta zona del país, la colonización antioqueña y la caucana, hecho que le ha otorgado un carácter cosmopolita a la ciudad.



Dosquebradas, desde su fundación estuvo adscrita al municipio de Santa Rosa de Cabal, inicialmente como sección del municipio y posteriormente como corregimiento, fue hasta el 6 de diciembre de 1.972, año en que se independizó y ascendió a la condición de municipio, por ende, empieza a ser parte como el décimo cuarto municipio del Departamento de Risaralda, después de un difícil proceso en los estrados judiciales para adquirir su autonomía.

#### **4.3. INDUSTRIALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**

Ya en 1948, se vislumbraban los primeros asomos de la industrialización y se inicia la construcción del edificio de la fábrica de comestibles La Rosa, por la compañía norteamericana Grace Line. Dos años después la fábrica de Paños Omnes, propiedad de la firma Compañía de Tejidos de lana Omnes S.A. de la mundialmente conocida casa productora de paños P. Cía. Teoulemonde, se establece en Dosquebradas e inicia su montaje.

Para identificar la importancia estratégica de Dosquebradas en el ámbito regional, es necesario tener en cuenta el espíritu industrial que ha demostrado, su interesante desarrollo comercial y su ubicación privilegiada en la Troncal de Occidente, que lo inserta en el centro del triángulo de oro de Colombia, Bogotá – Medellín – Cali. Esta ubicación estratégica, ha guiado su proceso de consolidación como un significativo centro de desarrollo del Departamento, debido a su cercanía con los principales centros de consumo del país, su gran actividad industrial e importancia como cruce vial para los procesos de integración económica.



El corregimiento de Dosquebradas dependía geográfica y políticamente del municipio de Santa Rosa de Cabal, que a su vez dependía en ese entonces del Departamento de Caldas. Posteriormente se independizó de Santa Rosa de Cabal en 1972, dada la cercanía extrema a la vecina ciudad de Pereira, se convirtió en una ciudad satélite de esta capital, relación que prevalece hasta hoy y que le ha dado un carácter más comercial.

#### 4.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO



*Imagen 1 Localización de Dosquebradas – Contexto Nacional*



Imagen 2 Localización de Dosquebradas – Contexto departamental

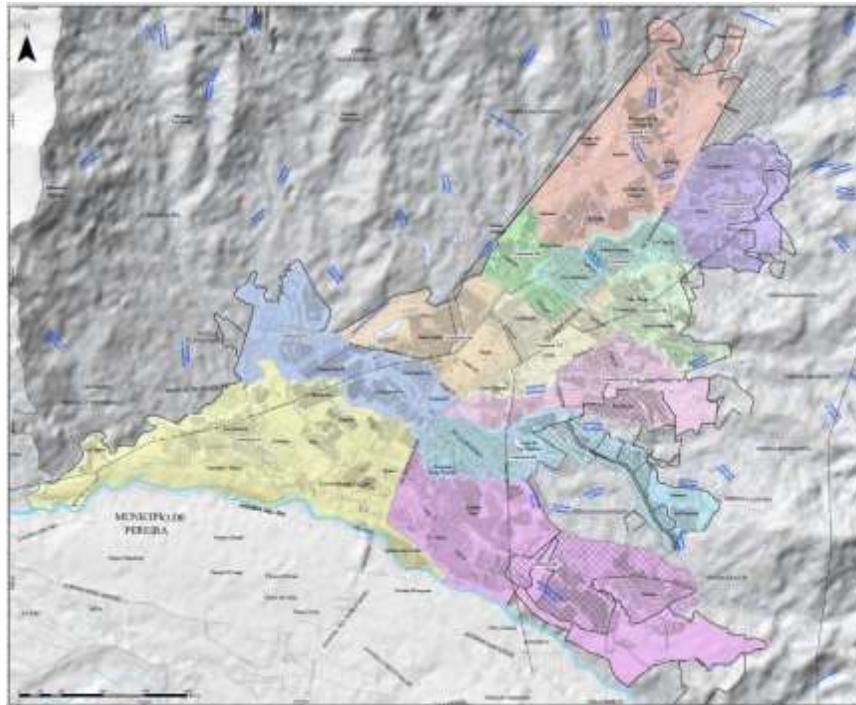
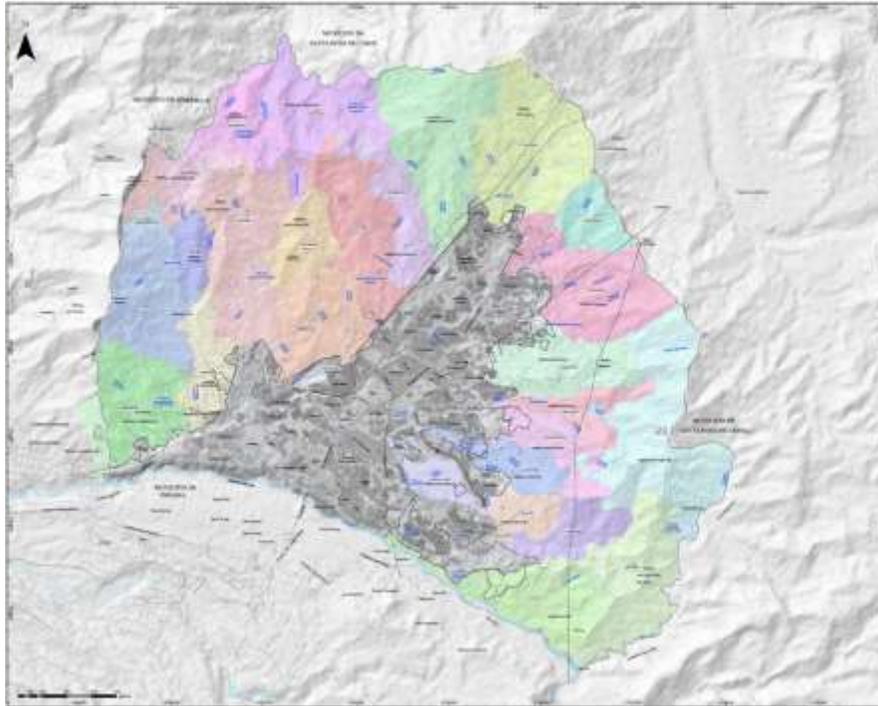


Imagen 3 Mapa distribución urbana – Dosquebradas Fuente: Secretaría de Planeación. 2022



*Imagen 4 Mapa distribución rural – Dosquebradas Fuente: Secretaría de Planeación. 2022.*

#### **4.4.1. División político - administrativa**

El municipio de Dosquebradas está catalogado como de segunda categoría y está conformado por su centro urbano, subdividido en doce (12) comunas, conformadas por conjuntos de barrios de diferentes tamaños y características tanto en su localización como en su conformación sociodemográfica. El área rural, estaba conformada por 32 veredas en dos (2) corregimientos, según acuerdo No. 027 del año 2006, sobre los dos corregimientos, se evidencia la consolidación de centros poblados - rurales (Desarrollos lineales), que a su vez es la conectividad y enlace de las actividades urbanas con la zona rural.



En la dinámica de ciudad y desarrollo, la vereda Frailes, por efectos del suelo de expansión se ha reducido significativamente y la Badea fue absorbida por el desarrollo urbanístico.

COMUNA	BARRIOS
Comuna 1	Otún; El Balso; Las Vegas; La Graciela; La Esneda; La Badea, Inquilinos; Minuto de Dios; Villa Alexandra; Pedregales.
Comuna 2	El Paraíso; San Gregorio; San Rafael; El Japón; Villa Alquín; Villa Laura; Villa Fanny; La Aurora; Olaya Herrera; Coogemela; Valher; Fabio León; La Cabaña; Pío XII; Los Leones; El Carmen; Los Cámbulos; Alonso Valencia; Santiago Londoño; Camilo Mejía Duque; Los Héroe; Vela etapa I y II; Los Abedules; Altos de Santa Mónica; Las Garzas; Villa Santa Mónica; Villa Clara; Panorama Center; Diana Turbay; Álvaro Patiño Amariles I y II Saturno , La Sultana y El Mirador de Santa Mónica.
Comuna 3	Los Olivos; Campestre etapa A, B, C y D; El Refugio; Tairona; El Oasis; Torres del Sol; Quintas del Campestre, Villa del Campestre; Maracay.
Comuna 4	Santa Isabel etapa I y II; El Poblado; Lucitania; Santa Clara; Pasadena.
Comuna 5	El Prado; Terranova; Normandía; Cocolí; Horizontes; Mandalay; La Floresta; Santa Mónica; La Pradera; Rincón del Lago; La Campiña; Las Palmitas; Los Lagos; Los Rosales, Las Violetas; Portal de Santa Mónica; Los Almendros; Castellar de Santa Mónica; Catalina; Mansardas; El Remanso; El Arco Iris; San Simón; Barlovento; Las Quintas de Don Abel; La Pradera Alta etapa I y II; Marabel; La Calleja; Prado Verde.
Comuna 6	Los Arrayanes; Inducentro; Tarena; Buenos Aires; Guayacones; La Primavera, El Recreo; Villa Elena; San Félix; Villa del Campo; Garma; Playa Rica; Félix Montoya; Villa Tury; Villa Perla; Villa Mery; La Estación; Montana; La Pilarica.
Comuna 7	El Progreso; Los Cámbulos; Los Molinos; Pablo VI; Milán; La Esmeralda; Torredales; Girasol; Villa del Pilar etapa I y II; Villalón; Balalalika; Jardín Colonial I y II; Las Colinas; Jardines de Milán; Santa Lucía; Coomnes; Quintas de Jardín Colonial; Bosques de Milán; Villa de los Molinos.
Comuna 8	Primero de Agosto; Modelo; El Diamante; Nueva Granada; Martillo; Maglosa; Barro Blanco; Guadalito; San Diego; Versailles; Pasaje Zapata; Villa Tula; El Mirador; Cerro Azul y Primavera Azul.
Comuna 9	Puerto Nuevo; Camilo Torres etapa I, II y III; Bella Vista; Sinaí; La Mariana; Divino Niño Jesús; Los Libertadores; César Augusto López Arias; El Prado; Solidaridad por Colombia; Júpiter; Mercurio; Saturno; Venus etapa I y II; Villa María; Los Alpes; La Independencia; Luis Carlos Galán Sarmiento; El Zafiro; Portal de los Alpes; Meaux; Zaguán de las Villas, Altos de la capilla, Altos de la Soledad.



Comuna 10	Carlos Ariel Escobar; La Romelia Alta y Baja; La Divisa; Galaxia; Las Acacias; Los Pinos; Los Guamos; Bocacanoa; El Bosque Carbonero; La Floresta; Estación Gutiérrez; Villa Carola; Bosques de la Acuarela; Lara Bonilla; El Rosal; El Chicó; Villa Colombia; La Semilla; Tejares de la Loma; Nuevo Bosque, Bombay.
Comuna 11	Los Milagros; Siete de Agosto; Santa Teresita; La Castellana; Arturo López; La Capilla; Los Naranjos.
Comuna 12	La Carmelita; San Fernando; Guadalupe; San Nicolás; Centro Administrativo Municipal CAM; Fabrisedas S.A; Casa de la Cultura; Cruz Roja; Buenos Aires.

*Tabla 2. Barrios y comunas de Dosquebradas. Fuente: Plan de Desarrollo 'Dosquebradas Empresa de Todos' 2020-2023.*

Corregimiento	Veredas
La Marcada	Alto Del Oso, Alto Del Toro, Buenavista, El Rodeo, Alto Del Toro, Buenavista, El Rodeo, Frailes, Gaitán, La Badea, La Divisa, La Playita, La Primavera, Los Comuneros, Los Molinos, Naranjales, Sabanitas.
Alto del Nudo	Aguazul, Boquerón, El Chaquiro, El Cofre, El Estanquillo, Filobonito, La Argentina, La Cima, La Esmeralda, La Esperanza, La Fría, La Nueva Independencia, La Palma, La Rivera, La Unión, Las Hortensias, Santana Alta, Santana Baja.

*Tabla 3. Corregimientos y veredas de Dosquebradas Fuente: Acuerdo Municipal 14 de 2000 – POT Vigente.*

Es posible que existan asentamientos humanos y urbanizaciones construidas en la Ciudad que no se encuentren en el listado anterior. Esto ocurre debido a que el Plan de Ordenamiento Territorial no los ha incorporado de manera oficial a este inventario, se genera actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, actividad que se encuentra programada en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

#### 4.5. POBLACIÓN

Según el DANE el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la ciudad presenta la siguiente tendencia de crecimiento poblacional:

2023	2024	2025	2026	2027
225.540	<b>225.939</b>	<b>226.152</b>	<b>226.214</b>	<b>226.207</b>

Tabla 4 Censo 2018 y proyecciones Fuente: DANE.

A continuación, se presenta la pirámide poblacional con el fin de establecer el comportamiento de las personas a partir de su ciclo vital.

#### Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

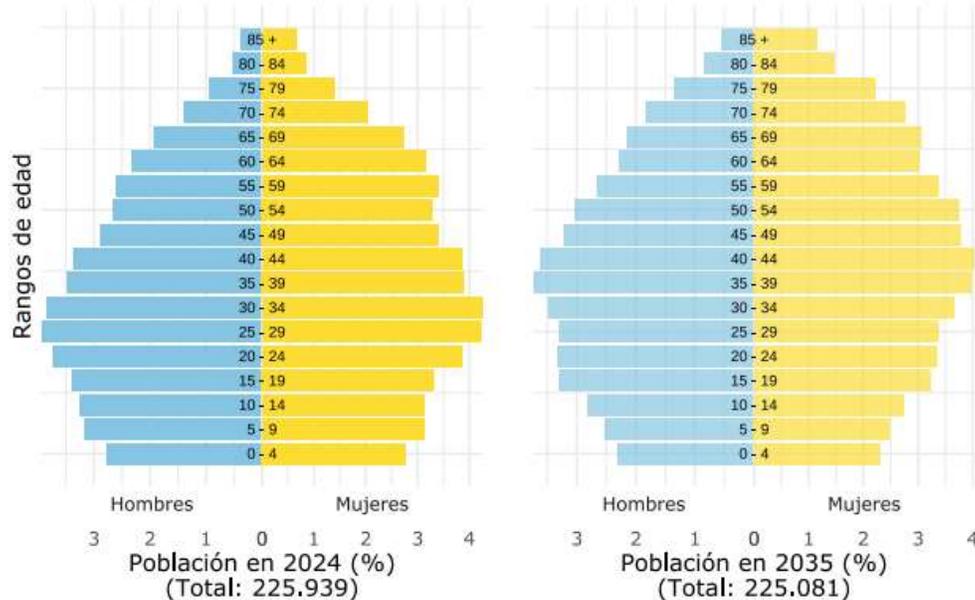
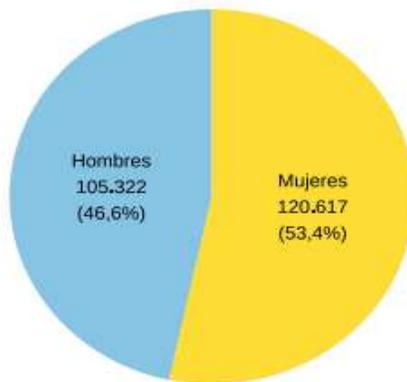


Gráfico 1 Pirámide poblacional Dosquebradas. Fuente DANE.



### Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



### Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

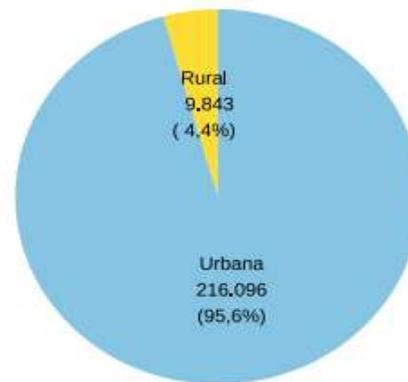


Gráfico 2 Población desagregada por sexo - Fuente DANE

La tendencia poblacional evidenciada es una disminución de la población desde los 40 años en adelante, reflejando que Dosquebradas es una ciudad joven con gran potencial humano para la productividad. Por lo anterior, se pretende dimensionar a la población dosquebradense, como aquella entidad activa, que se encuentra en constante movimiento y transformación, demandando bienes y servicios desde una perspectiva 'sujeto de derechos'.

Para abordar este conocimiento de la población de Dosquebradas, se propone un flujo determinado por variables de entrada como natalidad, mortalidad, sus movimientos migratorios, dinámicas demográficas y de manera posterior, sus efectos sobre tamaño y crecimiento poblacional, distribución espacial, pirámide poblacional y estructura poblacional entre otros.



Al considerar las proyecciones de población como flujo, se observa migración de la zona rural hacia el casco urbano, se evidencia que se inicia en el 2005, cuando había 9.457 personas, es decir el 5,27%, y va en disminución constante llegando al 2019 con una contribución poblacional de 4,049%. De forma inversa la zona urbana en el 2005, parte del 94,72% y finaliza con el 95,95% de aporte poblacional.

La composición poblacional por grupos etarios presenta las características descritas a continuación.

#### **4.5.1.1. Primera Infancia, Infancia y Adolescencia**

El total de población de niños, niñas y adolescentes en el territorio municipal es de 56.004, el cuadro siguiente muestra los grupos etarios, por género según ciclo de vida.

Cidos Vitales	2016			2017			2018			2019		
	total	Hombres	Mujeres									
0 a 5	18.245	9.363	8.882	18.282	9.384	8.898	18.318	9.404	8.914	18.342	9.419	8.923
6 a 12	21.618	11.057	10.561	21.610	11.061	10.549	21.628	11.079	10.549	21.669	11.107	10.562
13 a 18	16.359	8.293	8.066	16.200	8.215	7.985	16.077	8.160	7.917	15.993	8.128	7.865
<b>TOTAL</b>	<b>39.863</b>	<b>28.713</b>	<b>27.509</b>	<b>56.092</b>	<b>28.660</b>	<b>27.432</b>	<b>56.023</b>	<b>28.643</b>	<b>27.380</b>	<b>56.004</b>	<b>28.654</b>	<b>27.350</b>

Tabla 5. Proyección población niña, niños, adolescentes Dosquebradas - Fuente DANE.



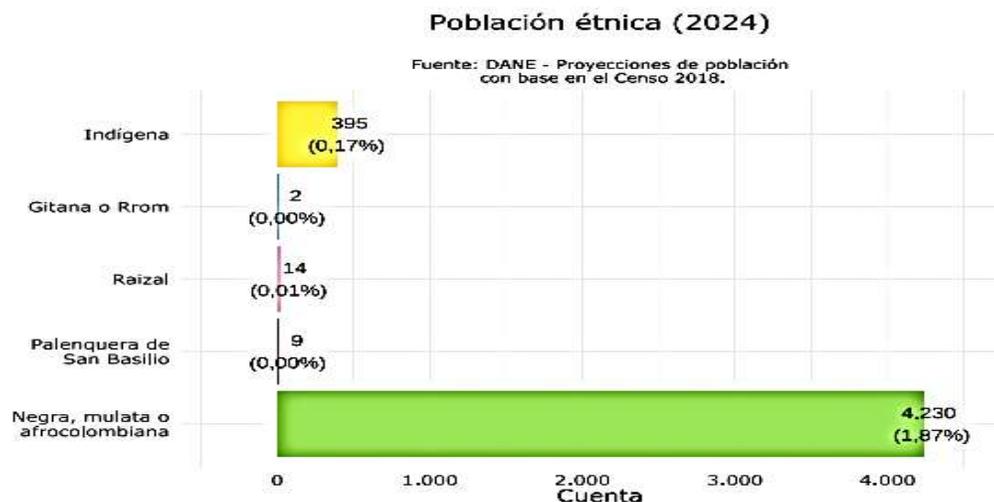
La participación poblacional de las niñas y niños de 0 a 5 años está dada por el 32,5% frente al total, en aumento los niños en edad entre los 6 y 12 con un aporte del 38,5% y disminuye con los adolescentes con el 29%. Según fuente DANE y el ICBF, el género por etapa de vida se da de la siguiente manera: mujeres 27.509 y hombres 28.713.

#### 4.5.1.2. *Participación por género*

La mayor participación la tiene el género femenino con un aporte poblacional del 51,59% frente al 48,41% correspondiente al género masculino.

#### 4.5.1.3. *Grupos Étnicos*

En los grupos poblacionales según las etnias se observa en el municipio una prevalencia de los afrocolombianos sobre los indígenas. El 5,0% de la población residente en Dosquebradas, se auto reconoce como raizal, palanquero, negro mulato, afrocolombiano o afrodescendiente.



**Población étnica total: 4.650 personas, 2,06 % del total.**



## **METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PISCC DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**

En la elaboración del presente Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISSC), se tomaron los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica Para la Formulación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Gobierno de Colombia 2024), teniendo en cuenta la Política De Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana. GARANTÍAS PARA LA VIDA Y LA PAZ, sus ejes de intervención articulados para mejorar las condiciones de seguridad y convivencia. La formulación se orientó en los siguientes pasos:

- Durante la formulación del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 'Transformemos a Dosquebradas', se desarrollaron mesas de integración ciudadana, con todas las fuerzas público privadas del municipio, teniendo como eje la incorporación de los elementos que conforman al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Mediante comunicado oficial de la Secretaría de Gobierno Municipal, se realizó convocatoria a las secretarías, entes descentralizados, instituciones públicas y organismos de seguridad, para que intervinieran activamente en la formulación del PISCC en conjunto con las mesas de seguridad realizadas para la creación del Plan de Desarrollo.
- Se participó de un taller de socialización sobre la formulación y elaboración de planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana y su normatividad, con las diferentes secretarías y entidades gubernamentales.
- Se realizaron unas mesas de trabajo para el análisis del diagnóstico situacional de las problemáticas de afectación en el municipio, de acuerdo con las estadísticas aportadas por cada una de las instituciones responsables en la atención de eventos, como Fiscalía, Policía, Ejército y Migración, que perturban



la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio, priorizando los delitos más relevantes, zonas de incidencia e identificación de las áreas focales a intervenir.

- Se hizo un estudio de actualización, mediante la información recolectada de los diferentes entes de control que permitió realizar el diagnóstico, y articularlo de acuerdo con la identificación de la oferta institucional, necesidades en materia de seguridad de la comunidad y la elaboración de las estrategias que conlleven a mitigar las causas generadoras de los delitos y las conductas transgresoras que afectan la convivencia ciudadana de manera interinstitucional.
- Se realizó asignación presupuestal a las líneas estratégicas a través de la elaboración de un plan de inversiones de recursos propios de la Alcaldía Municipal, Sistema General de Participaciones, recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), recursos de contrapartida y recursos de las entidades nacionales.
- Una vez aprobado el PISSC, se dará a conocer a las entidades instituciones locales, a los miembros de las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradores Locales, Veedurías, organizaciones sociales, sociedad civil y sector privado.



Este Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, tendrá una duración de cuatro años (periodo del gobierno local), se evaluará trimestralmente, con los reportes y soportes al que hubiera lugar a la Procuraduría General de la Nación, con el fin de observar el nivel de implementación y su impacto, en la seguridad y convivencia ciudadana del municipio.

### **5.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS.**

El equipo de formulación de los PISCC, definió los criterios técnicos para construir un insumo cuantitativo/cualitativo referente a las problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana, para dar fundamentos a este diagnóstico, se involucraron actores municipales y departamentales que en su naturaleza están directamente relacionados con asuntos de seguridad y convivencia, de manera que se realizará la caracterización de su oferta institucional y orientar de manera conjunta las acciones hacia la mitigación del delitos y actos contrarios a la convivencia.

Por eso para nuestra administración es muy importante incluir y empoderar a cada uno de los actores con su responsabilidad y la competencia, en relación con el control de la seguridad y convivencia a nivel local, tomando su conocimiento y experiencia sobre las principales problemáticas asociadas, necesidades, estrategias, recursos disponibles como insumo para la formulación y posterior implementación del PISCC.

**Consejos Municipales de Seguridad:** son un espacio de coordinación, intercambio de información y análisis para apoyar a los mandatarios en las decisiones frente a la gestión territorial de la seguridad y la convivencia.



*Esquema 1. Integrantes del Consejo Municipal de Seguridad.*

### **Consejos de Seguridad y Convivencia ciudadana (Decreto 1284 de 2019).**

Para efectos de lo previsto en el artículo 19 de la ley 1801 de 2016, los Consejos de Seguridad y Convivencia son un cuerpo consultivo y de toma de decisiones en materia de prevención y reacción ante los problemas relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana. Constituye la instancia o espacio de coordinación interinstitucional, en los que participan las autoridades político administrativas territoriales de acuerdo con el tipo de Consejo y las autoridades nacionales a través de las unidades territoriales desconcentradas que tiene cada entidad.



Estos espacios de coordinación tienen como finalidad propiciar la materialización de los principios de coordinación, concurrencia, subsidiaridad, solidaridad, planeación, complementariedad, eficiencia y responsabilidad entre las autoridades de diferentes órdenes del Gobierno, que tienen competencias directas en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

**Comité Territorial de Orden Público:** son espacios de coordinación interinstitucional en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Además, cumple funciones relacionadas con la planeación, aprobación y seguimiento a los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y la recomendación de cómo se utilizan los recursos de los fondos cuenta territoriales de seguridad y convivencia ciudadana (FONSET).

**Comité Civil de Convivencia:** es una de las instancias dadas desde la legislación para el fortalecimiento de los procesos de planificación, fortalecimiento, actualización y caracterización de los planes de seguridad y convivencia ciudadana desde una cultura de la legalidad, ello conlleva el fortalecimiento de la participación ciudadana desde la escolaridad, la ciudadanía participativa, líderes sociales, líderes comunales, líderes intelectuales para una mejor sociedad desde el marco de la inclusión.

**Municipio de Dosquebradas:** a continuación, se detalla el abordaje del Plan de Desarrollo, cuyas líneas estratégicas, aportan e impactan a la seguridad y convivencia del municipio.



- LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1. Desarrollo Social, Seguridad Humana y la Vida. Una Alianza Por La Inclusión y la Equidad.
- LÍNEA ESTRATÉGICA N° 2. Convergencia Regional, Movilidad Local e Integración Territorial. Una Alianza Para El Desarrollo Territorial.
- LÍNEA ESTRATÉGICA N° 3. Competitividad, Innovación y Generación de Ingresos. Una Alianza por el Emprendimiento y la Promoción del Desarrollo Económico.
- LÍNEA ESTRATÉGICA N° 4. Medio Ambiente y Agua. Una Alianza Por La Sostenibilidad Ambiental.
- LÍNEA ESTRATÉGICA N° 5. Buen Gobierno y Gestión de lo Público. Una Alianza por la Modernización Institucional y la Participación Ciudadana.

## 5.2 ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Otro	Comunidad	Beneficiario	Coadyuvar en la implementación y vigilancia de los procesos, y beneficiarios directos del proyecto.	Técnica
Otro	Cámara de Comercio de Dosquebradas.	Cooperante	Desarrollar acciones para la seguridad y la convivencia ciudadana.	Técnica
Otro	Organismos De Seguridad, Vigilancia y Control.	Cooperante	Desarrollar acciones para la seguridad y la convivencia ciudadana.	Económica, legal, técnica
M/pio	Dosquebradas – Risaralda.	Cooperante	Desarrollar acciones para la seguridad y la convivencia ciudadana.	Económica, legal, técnica



## **5.2. DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD**

La situación de seguridad en el país en los últimos años ha estado determinada por la transformación de las prácticas delincuenciales y las alianzas entre las organizaciones criminales y armadas, así como un incremento de expresiones de violencia y conflictividad social, particularmente, en los centros urbanos. Por consiguiente, la comprensión de las características y dinámicas de los diferentes contextos locales y regionales resulta decisiva para proyectar una respuesta focalizada y diferenciada frente a estas problemáticas que afectan a la sociedad en su conjunto.

De acuerdo con lo anterior y dentro del Modelo de Planeación y Gestión Operacional del Servicio de Policía, la Institución a través de los AISEC, integra las diferentes fuentes de información delictiva, riesgos sociales y referente a los comportamientos contrarios a la convivencia. En este sentido, estos se tomarán como un diagnóstico para la toma acertada de la planeación operacional y estratégica, en el servicio de Policía de cada unidad.

Los AISEC soportan así la comprensión integral y enfoque territorial, que los comandos de las regiones de Policía deben tener sobre las problemáticas que afectan su jurisdicción, para orientar, validar y efectuar seguimiento a la planeación operacional y articulación de capacidades para impactar de forma acertada; igualmente, la visión a nivel nacional que aportan las direcciones operativas de acuerdo con su misionalidad.



Bajo este enfoque, en lo que respecta a la identificación y priorización de actores criminales en los Análisis Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (AISEC), los comandantes de Región a través de los jefes de las regionales de Investigación Criminal, aplicarán la metodología de priorización de actores criminales y estructuras criminales dentro de la gestión operacional integral (POC y OISEC), que gerencia la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, como mecanismo para establecer el inventario real de actores y estructuras que delinquen en las jurisdicciones de las unidades que la integran, así también, que la proyección del número de operaciones sea coherente y corresponda a los delitos priorizados y las zonas de mayor concentración delictiva.

Por otra parte, los AISEC se constituyen en un eslabón necesario en la construcción de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en cada jurisdicción, fortaleciendo la articulación interinstitucional con las autoridades político administrativas. Bajo esta perspectiva, la inclusión de estos diagnósticos locales en la planeación de las entidades territoriales contribuye: en primer lugar, al abordaje integral y sostenible de los problemas públicos ligados a la violencia y la delincuencia; segundo, es la base para incorporación de proyectos de inversión a partir de los cuales se apalanquen recursos que contribuyan al cierre de las brechas institucionales en el territorio y tercero, contemplan el rol estratégico y operativo que tiene la Policía Nacional en el marco de las políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana.

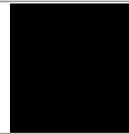


## Objetivo General

Orientar al funcionario de la Policía Nacional en la construcción de diagnósticos locales a partir de la integración de herramientas metodológicas, orientadas a la comprensión de fenómenos y delitos generadores de inseguridad, así como la dinámica de sus actores, con el fin de optimizar la planeación del servicio de policía e implementar acciones enmarcadas en la gestión operativa, la participación ciudadana y la articulación de las capacidades policiales y de otras autoridades e instituciones, bajo los principios de priorización y focalización.

## Objetivos Específicos

Caracterización y priorización de delitos y fenómenos criminales, a partir de la identificación de hechos y conductas delincuenciales de mayor impacto, que han sido georreferenciados en cuanto a su ubicación y frecuencia.



Identificación y priorización de actores criminales y estructuras criminales,  
Priorización de comportamientos contrarios a la convivencia y riesgos sociales de  
mayor incidencia en la convivencia y seguridad ciudadana por cada jurisdicción.



Articular las capacidades policiales e interinstitucionales para focalizar el servicio

Priorización de las estrategias operativas a desarrollar en cada una de las jurisdicciones

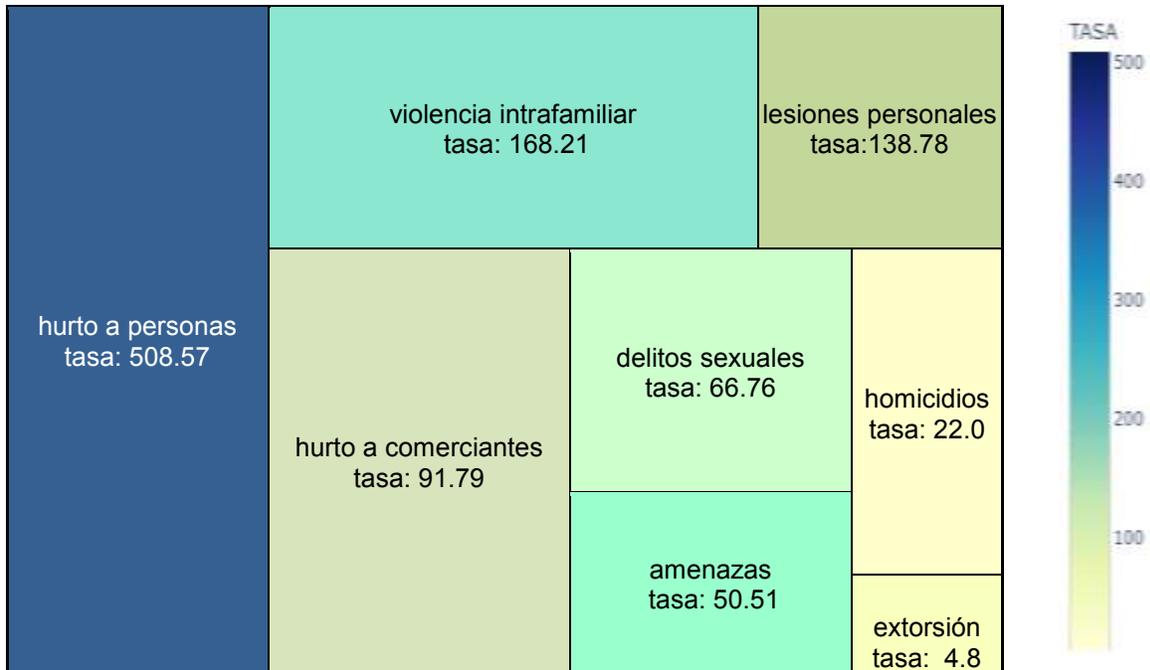




### **5.2.1. Análisis estadístico de la situación de seguridad y convivencia en el municipio de Dosquebradas.**

Para que las entidades territoriales diseñen estrategias, planes, programas y políticas efectivas para el territorio, se necesita de un diagnóstico adecuado basado en los problemas y situaciones que enfrentan los habitantes del Municipio. Por eso es de suma importancia la información suministrada por las instituciones y actores involucrados, sumados al reporte estadístico del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) y del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional, plasmados en el Informe Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno (junio 2023), que fueron insumos estratégicos para la construcción del PISCC. Para el caso del municipio de Dosquebradas entre el 2017 y el 2023, los delitos con mayor incidencia, en su orden, fueron: hurto a personas, violencia intrafamiliar, lesiones personales, hurto a comerciantes, delitos sexuales, amenazas, homicidios y extorsión.

*Ver Imagen 2 Proporción tasas delictivas del municipio respecto al nacional – Fuente DNP 2023 a partir de datos SIEDCO.*



A continuación, se detalla la tendencia de los delitos de mayor impacto presentados en el municipio de Dosquebradas, los comportamientos contrarios a la convivencia años 2017 - 2023, información suministrada por el Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Policía Metropolitana de Pereira y Fiscalía General de la Nación Seccional Risaralda y priorizada en mesa de trabajo realizada:

El gráfico muestra las tasas por 100,000 habitantes de diferentes delitos registrados en Dosquebradas, Risaralda en el año 2022.



En términos generales, el delito con la tasa más alta en el municipio es hurto a personas con una tasa de 508.6, seguido de violencia intrafamiliar con una tasa de 168.2, delitos sexuales con una tasa de 66.8 y amenazas con una tasa de 50.5. En contraste, los delitos con tasas más bajas en el municipio son homicidios con 22.0 y la extorsión con 4.8 casos por cien mil habitantes.

Tabla. Comparativo nacional, departamental y del municipio de los casos y tasas por cien mil personas de los principales delitos.

#### DELITOS DE IMPACTO

DELITO	TOTAL_NACIONAL	TOTAL_DPTO	TOTAL_MPIO	TASA_NAL	TASA_DPTO	TASA_MPIO
hurto a personas	352644	5250.0	1158.0	683.9	536.9	508.6
violencia intrafamiliar	133967	1940.0	383.0	259.8	198.4	168.2
lesiones personales	110410	1772.0	316.0	214.1	181.2	138.8
delitos sexuales	32622	739.0	152.0	63.3	75.6	66.8
amenazas	86227	611.0	115.0	167.2	62.5	50.5
homicidios	13442	219.0	50.0	26.1	22.4	22.0
extorsion	8745	71.0	11.0	17.0	7.3	4.8

Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional - SIEDCO. Información preliminar sujeta a revisión. \* Datos 2023 con corte a 30 de junio



### Análisis de Información recolectada en Encuestas Externas

De acuerdo a la realización de encuestas a la comunidad del Municipio, se pudo establecer que se consideran como principales problemas de convivencia y seguridad ciudadana, las siguientes:

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Consumo de estupefacientes
Hurto a personas	Falta de presencia policial
Homicidio	Falta de apoyo del estado
	Falta de control de autoridades
	Intolerancia
	Percepción de inseguridad ciudadana
	Desempleo
	Factor de oportunidad

Imagen 3. Cuadro comparativo actividad delictiva 2023 (PONAL).

### Encuestas Internas

De acuerdo a la realización de encuestas al personal policial de este municipio, se pudo establecer que se consideran como principales problemas de convivencia y seguridad ciudadana, las siguientes:

DELITOS	RIESGOS SOCIALES
Hurto a personas	Aceptación del facilismo
Hurto celulares	Falta de cultura ciudadana
Violencia intrafamiliar	Desempleo
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Consumo de estupefacientes
	Flexibilidad del sistema judicial
	Intolerancia



## COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA 2023.

COMPORTAMIENTO	CANTIDAD
Artículo 27 numeral 6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público.	1940
Artículo 140 numeral 13. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.	626
Artículo 27- Numeral 1 - Refirir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	247
Art. 95 - Numeral 1 - Comprar, alquilar o usar equipo terminal móvil con reporte de hurto y/o extravío en la base de datos negativa de que trata el artículo 106 de la Ley 1453 de 2011 o equipo terminal móvil cuyo número de identificación físico o electrónico haya sido.	148
Artículo 35 numeral 1. - Irrespetar a las autoridades de policía.	70
Artículo 35 numeral 2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.	65

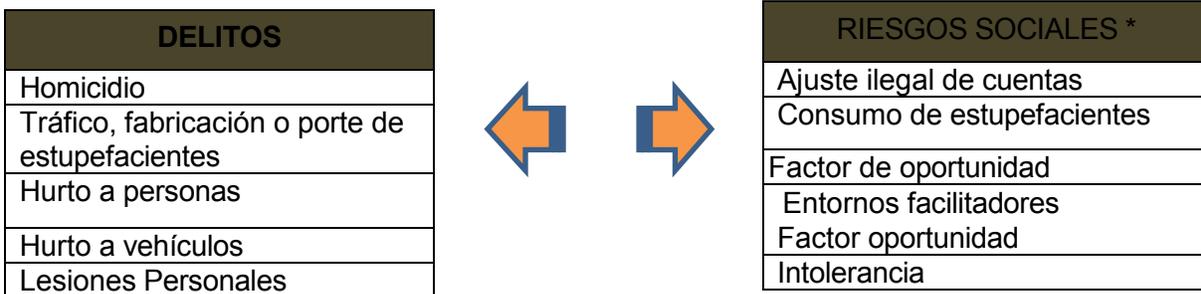
### Riesgos Sociales

Conforme a los resultados de la Mesa Técnica de riesgos sociales realizada en la unidad policial, se encuentra que los riesgos sociales que más afectan al municipio son:

- Intolerancia social
- Factor oportunidad
- Entornos facilitadores
- Migración masiva
- Consumo de estupefacientes



## PRINCIPAL FENÓMENO DE AFECTACIÓN A LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD:

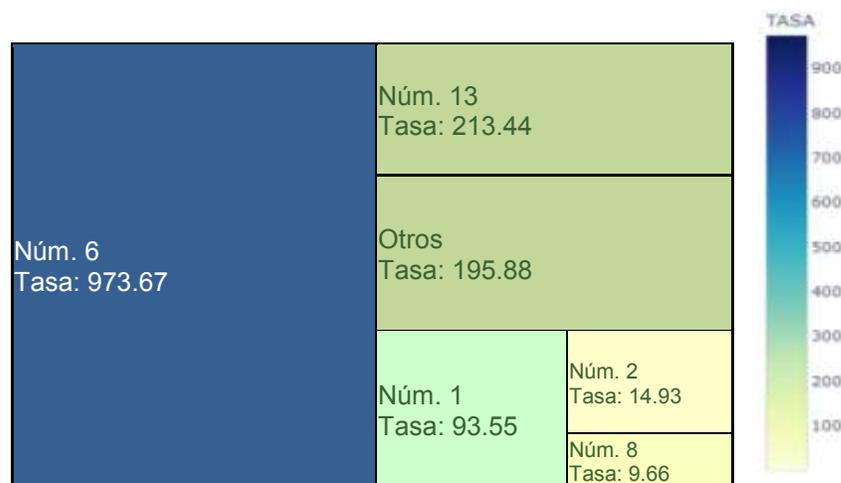


Esquema 2. Factores de riesgos sociales

\*Se entiende por riesgo social a la posibilidad de que una persona sufra un daño que tiene su origen en una causa social. Esto quiere decir que el riesgo social depende de las condiciones del entorno que rodea al individuo.

### 5.2.2. Priorización y focalización de violencias, delitos, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia

Gráfico. Datos jerarquizados de la tasa por cien mil personas de los principales comportamientos contrarios a la convivencia



Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional. Información preliminar sujeta a revisión. \* Datos 2023 con corte a 30 de junio.



El gráfico muestra las tasas por 100.000 habitantes de diferentes comportamientos contrarios a la convivencia registrados en Dosquebradas, Risaralda, en el año 2022. En este municipio el comportamiento contrario a la convivencia más frecuente es Núm. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público.

Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio con una tasa de 973.7, Núm. 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal en el perímetro de centros educativos; además, al interior de los centros deportivos y en parques.

También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001, con una tasa de 213.4.

Otros con una tasa de 195.9, Núm. 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. con una tasa de 93.5. En contraste, los delitos con tasas más bajas en el municipio son Núm. 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio público con 9.7, Núm. 7 - Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades con 0.4 casos por cien mil habitantes.

Tabla. Comparativo nacional, departamental y del municipio de tasas por cien mil personas de los principales comportamientos contrarios a la convivencia.



COMPORTAMIENTO	TASA_NAL	TASA_DPTO	TASA_MPIO
Num 1 - Refñir, incitar o incurrir en confrontaciones vi...	172.4	247.2	93.5
Num 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comerc...	339.0	840.4	213.4
Num 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la f...	113.5	46.1	14.9
Num 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o ...	1161.6	1966.4	973.7
Num 7 - Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquet...	98.7	0.3	0.4
Num 8 - Portar sustancias prohibidas en el espacio públ...	113.1	29.9	9.7
Otros	714.7	463.9	195.9

Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP. Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional. Información preliminar sujeta a revisión. \* Datos 2023 con corte a 30 de junio.

La comparación de las tasas nacionales, departamentales y del municipio de los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana, indican que no hay ningún comportamiento contrario a la convivencia que tenga una tasa mayor en el Municipio en comparación con el departamento y a nivel nacional. La categoría de 'Otros', agrupa diversos comportamientos contrarios a la convivencia que tienen menor peso dentro del total.

Este agrupamiento se realiza con el objetivo de conservar la relevancia de los comportamientos primarios, permitiendo al mismo tiempo que aquellos de menor peso tengan una adecuada representación dentro del conjunto total.



Homicidios. Gráfico de tendencia comparativo de tasas.

homicidios

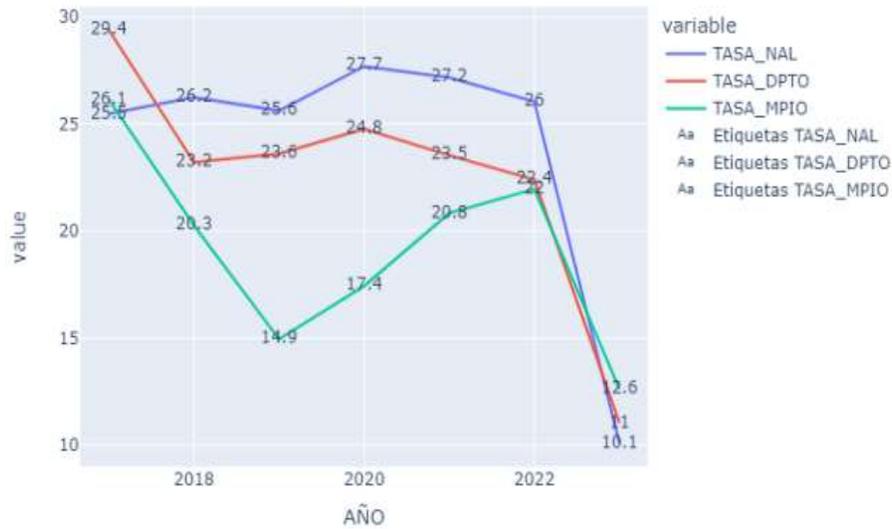
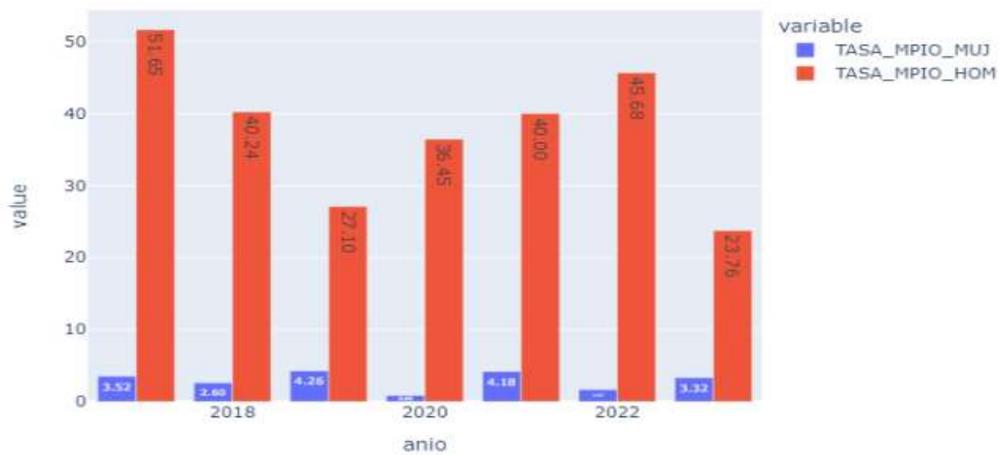


Gráfico 3. Históricos homicidios 2018-2022 (PONAL).

Gráfico de barras comparativo de tasas por sexo.

homicidios



Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNR, Sistema de Información Estadístico, Delincuencia, Contraven



En Dosquebradas se registraron 61 casos de homicidios comunes durante el periodo comprendido del 01/01/2023 al 31/12 2023, no obstante, es un delito que persiste y presenta tendencia al incremento. Dentro de las modalidades más relevantes se refleja el sicariato, que ocupa el primer lugar con una participación del 68.85% que corresponde a 42 hechos violentos, de ahí que, el segundo lugar es ocupado por las riñas 26.22% con 16 casos.

Uno de los factores de atención vigente es el tema de ajuste ilegal de cuentas asociado al microtráfico de sustancias psicoactivas, que corresponde al 65.57% con 40 casos. Así mismo, a la reacomodación de bandas delincuenciales para retomar bienes y dinamizar las rentas criminales.

De acuerdo al registro delincencial en los sistemas de la Policía Nacional y dentro de las actividades investigativas e información de diferentes fuentes abiertas, en la jurisdicción de la Metropolitana de Pereira, existen diferentes grupos delincuenciales comunes organizados, algunos en outsourcing con el GDO denominado 'Cordillera', quienes actualmente al parecer tienen control de diferentes rentas criminales y ocasionan conductas delictivas como el homicidio por ajuste de cuentas y control del microtráfico.

Así mismo, sectores independientes, como el sector de Guadualito y la Soledad, que son los únicos distribuidores de Heroína en el municipio y en el Área Metropolitana, lo que genera una proliferación de habitantes de residencia no formal, cerca a estos lugares de expendio.



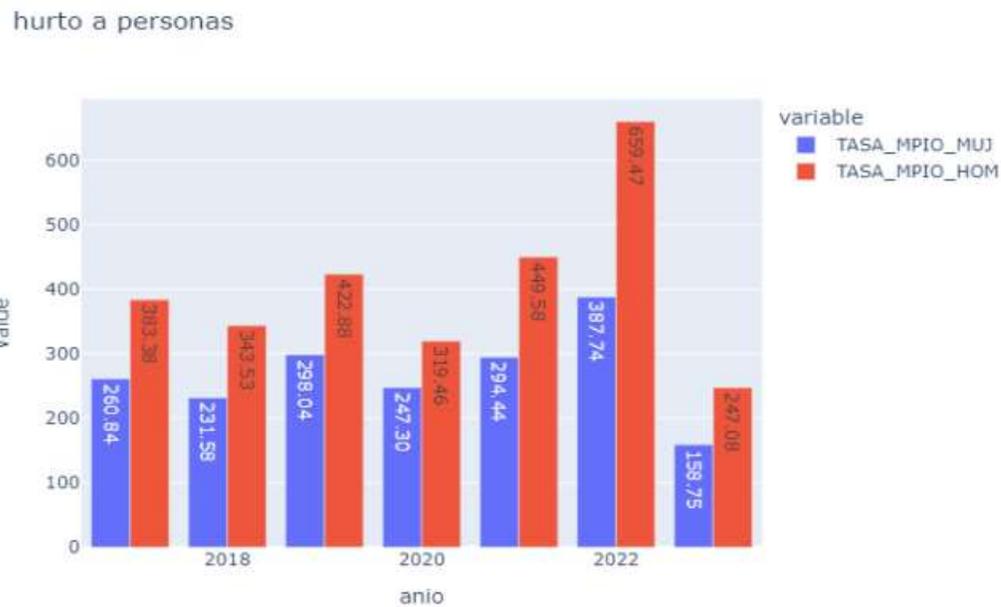
### Hurto a personas (ESRED)

Gráfico de tendencia comparativo de tasas.



Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP, Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo.

Gráfico de barras comparativo de tasas por sexo.



Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP, Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo.



En el Municipio se registraron 1.065 casos de Hurto a Personas durante el periodo comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023, no obstante, es un delito que persiste y presenta tendencia al alta, dentro de las modalidades más relevantes se refleja el Atraco, ocupa el primer lugar con una participación del 38.23% que corresponde a 403 casos, de ahí que, el segundo lugar es ocupado por factor de oportunidad 24.28% con 256 registros. Siendo este último, uno de los factores de atención ya que se aprecia una cultura de confianza por parte de las víctimas al dejar sus bienes descuidados creyendo que nunca pasará nada.

Cabe resaltar que existen actores criminales individuales (prolíficos o recurrentes), quienes a través de este tipo de conductas criminales buscan satisfacer necesidades básicas insatisfechas, ya sean las relacionadas con alimentación, vestuario, entre otras o simplemente aquellas en donde se identifican adicciones al consumo de sustancias estupefacientes. Es importante señalar, que las zonas comerciales son las más afectadas por este tipo de delito, debido a la concurrencia de personas durante el día y donde los delincuentes a través del factor de oportunidad cometen los hechos.



### Lesiones personales

Gráfico de tendencia comparativo de tasas

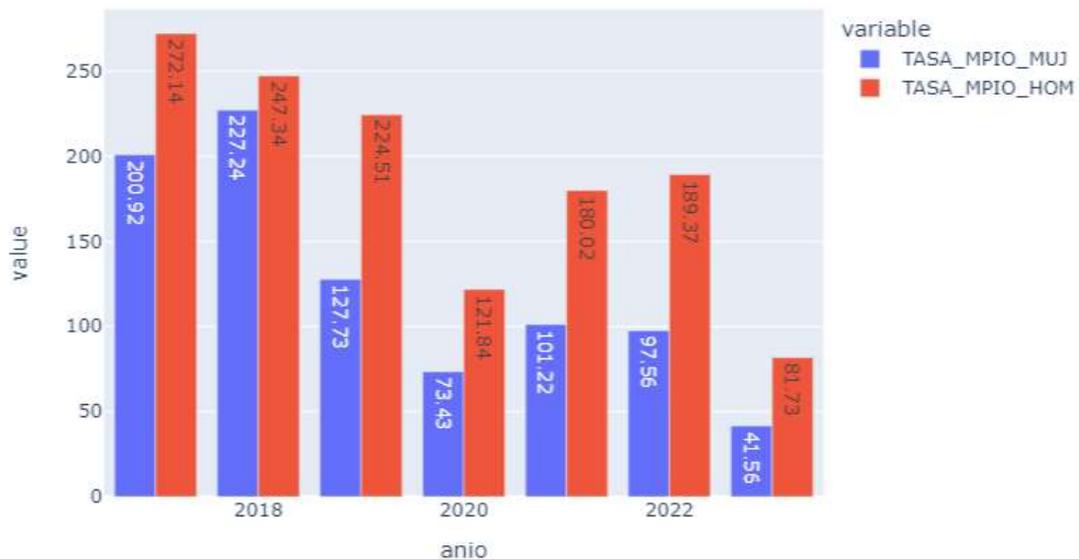
lesiones personales



Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP, Sistema de Información Estadístico, Delincuencia, Contravencional y Operativa

Gráfico de barras comparativo de tasas por sexo

lesiones personales



Fuente: Cálculos Subdirección de Seguridad y Defensa, DNP, Sistema de Información Estadístico, Delincuencia, Contravencional y Operativa



Las lesiones personales son un delito muy común en Dosquebradas, si se tiene en cuenta que este puede derivar en hechos contra la vida, la principal causa que se asocia a este delito es la intolerancia social, ya que cuando las personas no son educadas para tolerar y para aceptar, se vuelcan violentamente contra otras. De igual forma, la falta de control de los impulsos es otra de las causas más frecuentes, cuando no se ha tenido un buen desarrollo de vínculos afectivos, las personas no son capaces de establecerlos, por lo tanto, adoptan conductas agresivas.

Cabe indicar que otras de las causas específicas vienen de la violencia intrafamiliar, alto ingesta de licor, consumo de sustancia psicoactivas, estupefacientes y pérdida de valores.

### **Hurto a vehículos (ESRED)**

De acuerdo a las cifras presentadas, el hurto de automóviles tuvo un total de 24 casos en la jurisdicción; es importante recalcar que la modalidad más recurrente es el halado con un 70% relativo a 17 casos, siendo así el factor oportunidad y los entornos facilitadores, las principales causas, ya que debido a una cultura de confianza los ciudadanos aparcen este tipo de rodante en las vías públicas sin un adecuado sistema de seguridad. Así mismo, el empleo de elementos como la llave maestra, confluyen un aspecto que revela la facilidad con la que el victimario accede al elemento y la falta de mecanismos de seguridad sobre los mismos.



## **Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (ECTRE)**

El fenómeno delincriminal del microtráfico de sustancias estupefacientes en el municipio de Dosquebradas, se constituye en una fuente primaria para las organizaciones delictivas y forman el primer eslabón de la cadena económica criminal que deriva en el primer foco de atención de impacto negativo para la seguridad y la convivencia ciudadana, por cuanto que el desarrollo de esta actividad se centra sobre poblaciones vulnerables.

Aunado a lo anterior y basados en el concepto de criminología ambiental, en donde se desarrolla la relación entre crimen y espacio, se puede estimar que el municipio de Dosquebradas posee lugares o entornos que facilitan la comisión de este delito, tales como lugares con falta de iluminación, zonas donde se acumulan desechos o residuos sólidos, sitios de difícil acceso policial, que a su vez confluyen con estos espacios de expendio y consumo de estupefacientes. Lo cual constituye al municipio, como un lugar muy atractivo para la estadía de habitantes de residencia no formal, quienes generan en su gran mayoría la proliferación de este y más delitos que suceden en la zona.

## **Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo**

Las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, han sido herramientas muy importantes para la identificación y prevención de riesgos que amenazan los Derechos Humanos y la seguridad en nuestro municipio.

Estas alertas suministraron un diagnóstico detallado de las situaciones de riesgo para nuestra comunidad, ofreciendo recomendaciones específicas para mitigar estos problemas.



La Alerta Temprana AT 001-23, nos detalla de las actividades del grupo delincuencia organizado Cordillera, el cual tiene injerencia en estos municipios. Según esta alerta, Cordillera se dedica a actividades delictivas, incluyendo el narcotráfico, la extorsión y el sicariato. Además, las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo han documentado el impacto de la violencia en las comunidades, en nuestros líderes y lideresas.

Alerta Temprana nacional 019-2023. Riesgo sobre la labor de personas defensoras de DD. HH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, para con cuatro recomendaciones para reportar y la valoración que hace la Defensoría del Pueblo es de riesgo extremo.

Alerta Temprana 030-2023. La Defensoría del Pueblo advierte mediante la presente Alerta, sobre los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado interno y violencias conexas, puedan constituir violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades políticas en el Municipio.

Este es el caso del GAO 'la Cordillera', que se ha posicionado en municipios de la subregión centro de Risaralda, como Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal, y la subregión Sur, como La Virginia; preponderantemente, a través del servicio que le prestan bandas criminales.



La Defensoría del Pueblo recomienda acciones enfocadas a mitigar los riesgos identificados. Para dar un mejor seguimiento y accionar a estas alertas, se fortalecerá la presencia institucional en las áreas más afectadas, se implementarán programas de prevención y protección, promocionar iniciativas de desarrollo sostenible que ofrezcan alternativas económicas a las comunidades vulnerables.

El compromiso de nuestra Administración, con el apoyo de las autoridades locales y nacionales es trabajar en estrecha colaboración para y con la comunidad, desarrollar estrategias que aborden las causas de la violencia y la criminalidad. En busca de mejorar los índices de criminalidad y promoviendo la paz y la justicia en nuestro territorio.

- **REPORTE DELITOS POR COMUNAS**

En cuanto a la prevención contra todo tipo de delito, violencia y factores que alteran la seguridad, la Policía Nacional de Colombia junto con la Secretaría de Gobierno Municipal, elaboran un reporte descriptivo sobre los puntos vulnerables y á en el Municipio. De esta forma se posee una caracterización de aquellos procesos, aspectos que el municipio debe asumir para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.



## HOMICIDIO

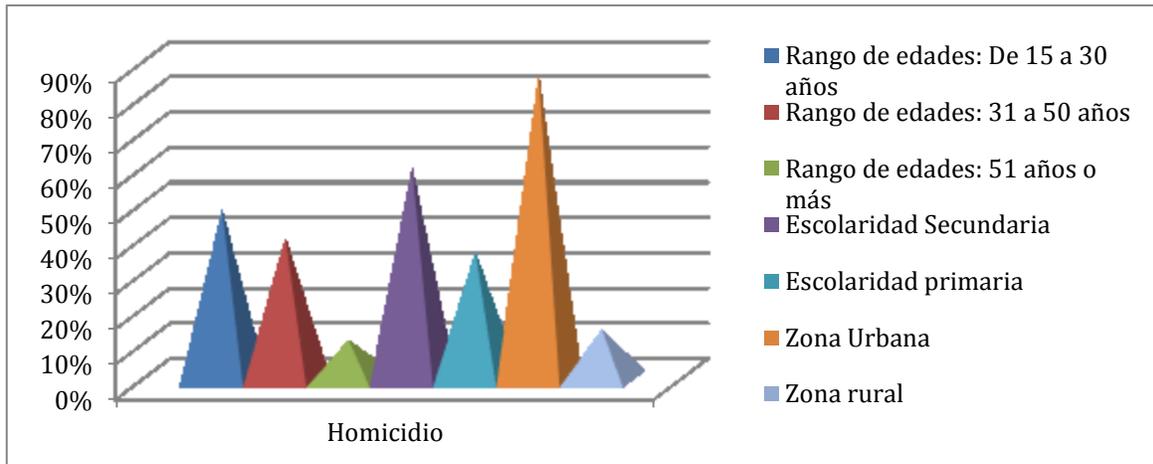


Gráfico 4 Delitos Reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER

### MEPER:

Homicidio		%	COMUNAS
Género	Masculino	68.85%	Comuna 2: Frailes, barrio Panorama Country Cuadrante 15.
	Femenino	26.22%	
Rango de edades:	De 15 a 30 años	48%	Comuna 1: Jesús de la buena esperanza, Barrio La Badea, barrió la Graciela Cuadrante 9. Comuna 9: Cristo Rey, barrio Camilo Torres 1, Cuadrante 4,
	31 a 50 años	40%	
	51 años o más	11%	
Escolaridad	Secundaria	60%	Comuna 10: La Acuarela, barrio Bombay, Cuadrante 3. Comuna 11: Santa Teresita, barrio Camilo Torres 1, Cuadrante 4
	primaria	36%	
Zona	Urbana	86%	
	rural	14%	

Entre las comunas 1, 2, 9, 10 y 11 se encuentra registrado los índices de homicidio en el municipio. Durante este primer periodo, es notoria la tendencia del género masculino sea el más afectado, en el número de homicidios, aspecto que responde a múltiples dinámicas sociales, con un porcentaje del 68.58 % y la zona con más frecuencia es la urbana con un porcentaje del 86%.



## HURTO A PERSONAS:

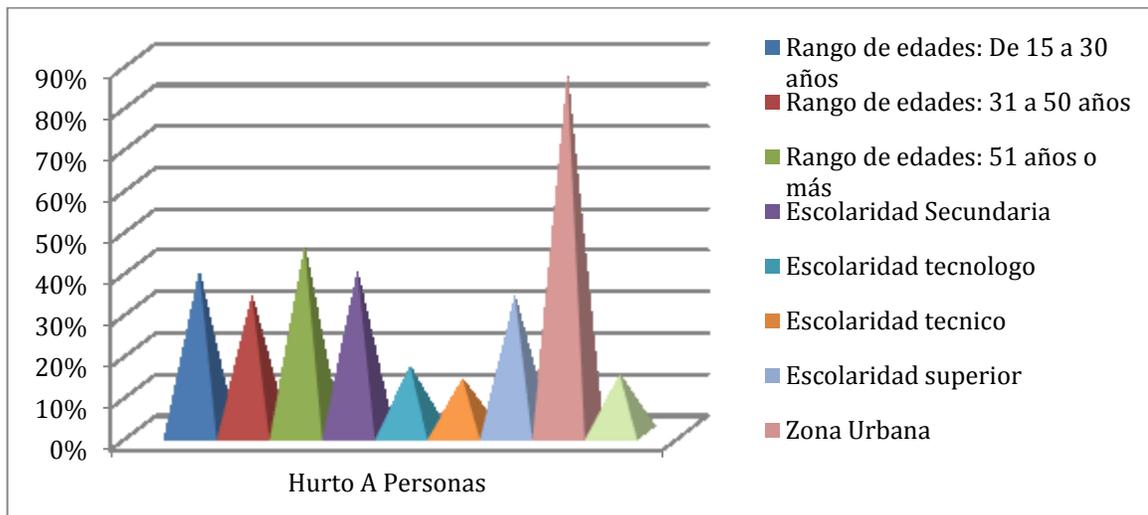


Gráfico 5 Clasificación de los delitos reportados – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER

Hurto A Personas		%	COMUNAS
Género	Masculino	57.59	Comuna 4: santa Isabel, barrio santa Isabel 1, cuadrante 7 Comuna 2: Frailes, barrio el Japón, cuadrante 14 Comuna 12: nuestra Sra. de Guadalupe, santa Mónica, barrio Guadalupe 6 Comuna 3: los Campestres, sector Makro cuadrante, 10 Comuna 5: Santa Mónica, barrio la Pradera cuadrante 12
	Femenino	43.26	
Rango de edades:	De 15 a 30 años	39%	
	31 a 50 años	33%	
	51 años o más	45%	
Escolaridad	Secundaria	39%	
	tecnólogo	16%	
	Técnico	13%	
	superior	33%	
Zona	Urbana	86%	
	rural	14%	

El hurto a personas, se evidencia en mayor frecuencia en la población masculina en un 57.59%. Se debe reforzar desde la prevención y anticipación de la violencia que afectan al Municipio.

Las principales concentraciones de hurtos se dan en los municipios de Pereira, Dosquebradas y La Virginia. Estos territorios han mantenido altos niveles de



delitos contra la propiedad, en correlación con la presencia de actividades económicas y sociales intensas.

### LESIONES PERSONALES

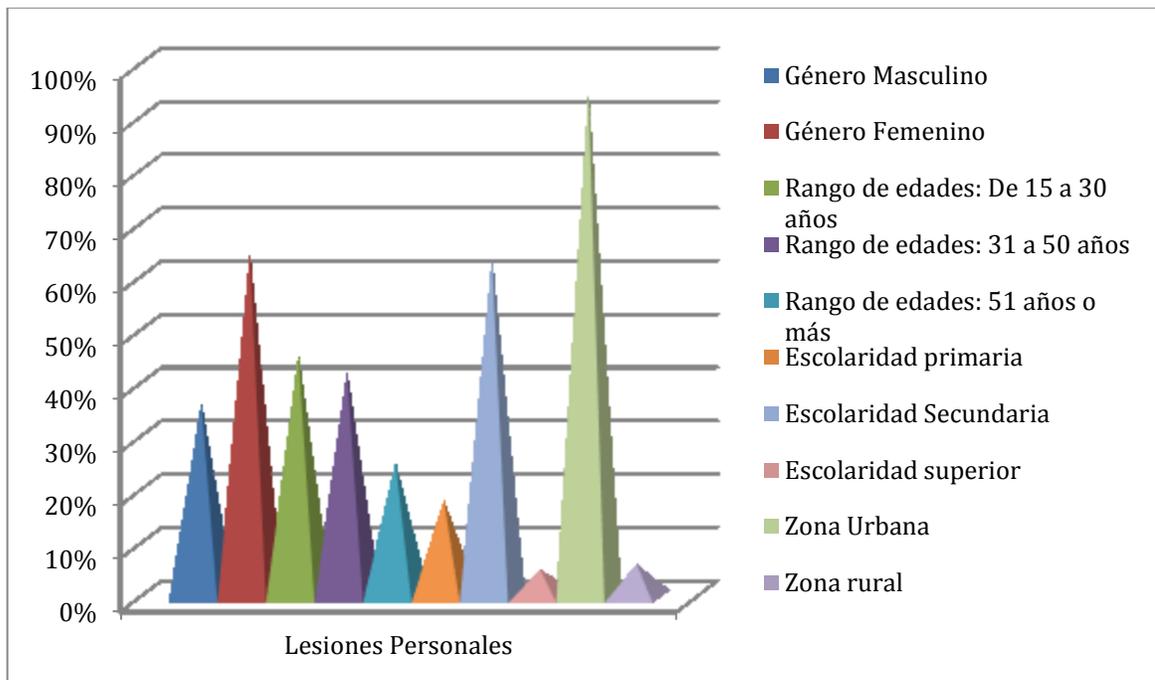


Gráfico 6 Lesiones personales por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER

Lesiones Personales		%	COMUNAS
Género	Masculino	36	Comuna 1: Jesús de la buena Esperanza, barrio la Badea, cuadrante 9 Comuna 2: Frailes, barrio el Japón, cuadrante 14 Comuna 4 santa Isabel, barrio santa Isabel cuadrante 7 Comuna 10: la Acuarela, Bosque de la acuarela cuadrante 1 7 pablo sexto, los Molinos cuadrantes 12
	Femenino	64	
Rango de edades:	De 15 a 30 años	45%	
	31 a 50 años	42%	
	51 años o más	25%	
Escolaridad	primaria	18%	
	Secundaria	63%	
	superior	5%	
Zona	Urbana	94%	
	rural	6%	

Las lesiones personales dentro de los índices del delito, tienen una afectación más alta en el género femenino con un 64% y la mayor incidencia se evidencia entre



los 15 y 30 años de edad, significa que la intolerancia y la sana convivencia entre los ciudadanos se deben de fortalecer desde los primeros años de vida incentivando el respeto.

## HURTO A VEHÍCULOS

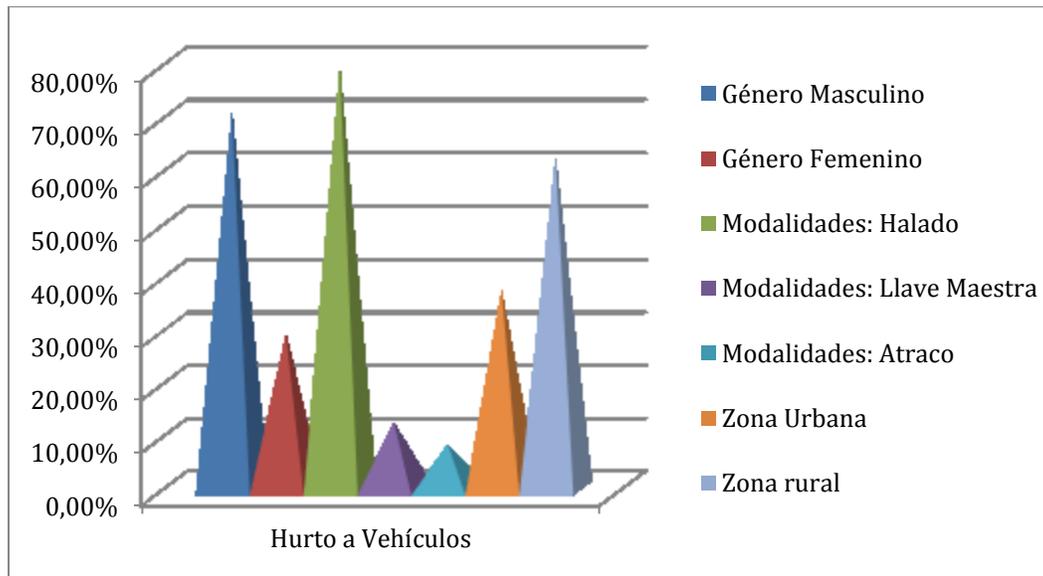


Gráfico 7 Hurto automotores Reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER

Hurto a Vehículos		%	COMUNAS
Género	Masculino	70,84%	Comuna 2 Frailes, barrio el Japón 14
	Femenino	29,16%	Comuna 5 santa Mónica, barrio Campestre a y b cuadrante 7
Modalidades:	Halado	79,16%	Comuna 3 los campestres, barrio las Violetas cuadrantes 2
	Llave Maestra	12,50%	Comuna 1 Jesús de la buena esperanza, barrio la badea cuadrante 9
	Atraco	8,33%	Comuna 3 los Campestres, barrio Campestre b cuadrante 7
Zona	Urbana	37,50%	
	Rural	62,50%	

Con respecto al hurto a automotores ha disminuido frente a los índices del año pasado, es importante reforzar operativos de control y seguridad en la urbana y rural.



## CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES

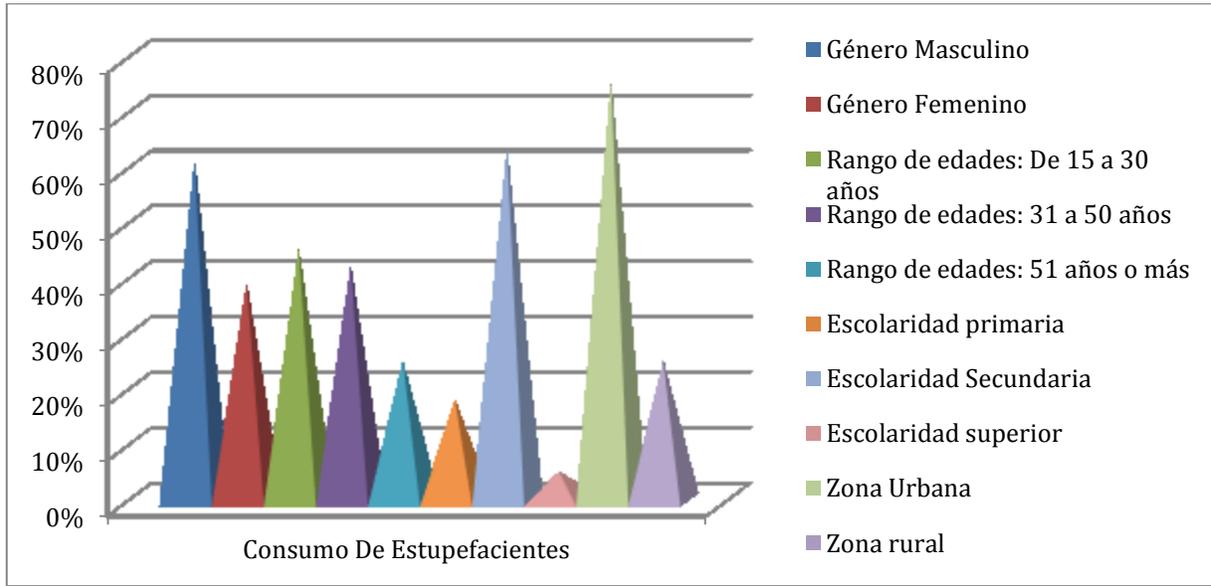


Gráfico 8 Hurto entidades comerciales Reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER

Consumo De Estupeficientes		%	COMUNAS
Género	Masculino	61%	Comuna 1: Jesús de la buena esperanza, barrio la Badea, cuadrante 9 Comuna 5: santa Mónica, barrio la Pradera, cuadrante 13 Comuna 7: Pablo Sexto, barrio el Progreso cuadrante 12 Comuna 2: Frailes, barrio el Japón cuadrante 14 Comuna 3: los Campestres, barrio sector Makro cuadrante 10
	Femenino	39%	
Rango de edades:	De 15 a 30 años	45%	
	31 a 50 años	42%	
	51 años o más	25%	
Escolaridad	primaria	18%	
	Secundaria	63%	
	superior	5%	
Zona	Urbana	75%	
	rural	25%	

Frente al consumo de estupeficientes se evidencia que el consumo más alto está en la población con rango de edad entre los 15 y los 30 años en un porcentaje del 45%, evidenciando la importancia de las intervenciones de prevención en las Instituciones Educativas, entornos y parques con el fin de disminuir estos índices en los menores.



Este es uno de los comportamientos más reportados en las áreas urbana y rural. El consumo de sustancias en lugares públicos no solo genera conflictos entre los ciudadanos, sino que también está asociado con otros delitos como el vandalismo y la violencia.

### AJUSTE ILEGAL DE CUENTAS

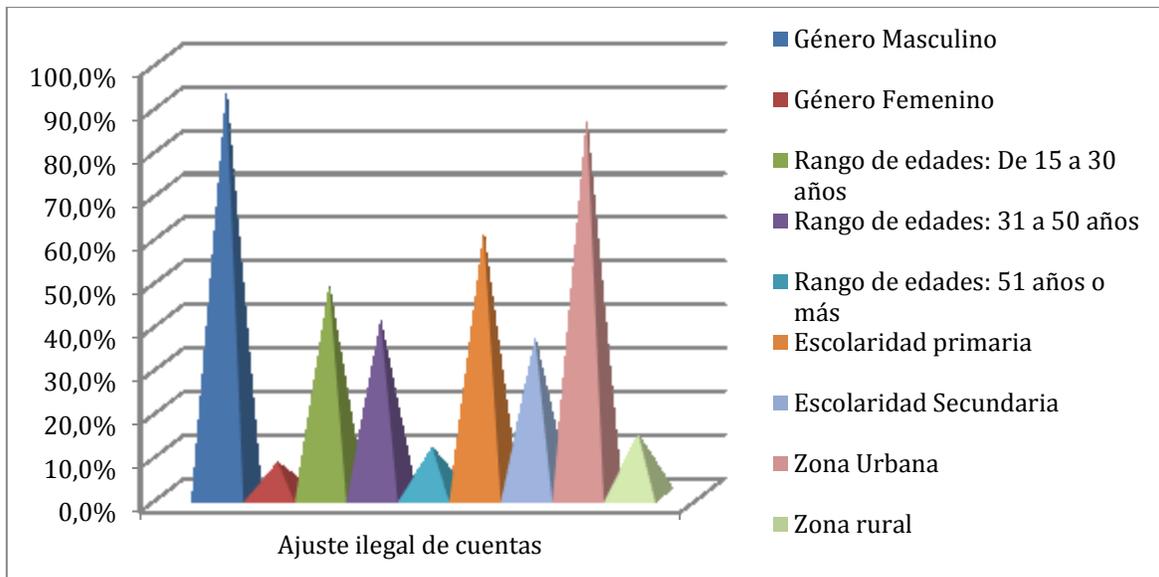


Gráfico 9 Hurto motocicletas reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER

Ajuste ilegal de cuentas		%	COMUNAS
Género	Masculino	92,5%	Comuna 2: Frailes, barrio Panorama Country Cuadrante 15
	Femenino	7,5%	Comuna 1: Jesús de la buena esperanza, Barrio La Badea, barrio la Graciela Cuadrante 9
Rango de edades:	De 15 a 30 años	48,0%	Comuna 9: Cristo Rey, barrio Camilo Torres 1, Cuadrante 4
	31 a 50 años	40,0%	Comuna 10: La Acuarela, barrio Bombay, Cuadrante 3
	51 años o más	11,0%	Comuna 11: Santa Teresita, barrio Camilo Torres 1, Cuadrante 4
Escolaridad	primaria	60,0%	
	Secundaria	36,0%	
Zona	Urbana	86,0%	
	rural	14,0%	

Con respecto al ajuste ilegal de cuentas se evidencia que la zona urbana es la más afectada con el ajuste ilegal de cuentas siendo los hombres entre 15 y 30



años los más afectados evidenciando que esta es el rango de edad más vulnerable y el más importante a tratar en temas de prevención.

Este accionar está estrechamente ligada a la presencia de grupos de delincuencia organizada y conflictos relacionados con el tráfico de estupefacientes y ajustes de cuentas.

### Factor de oportunidad

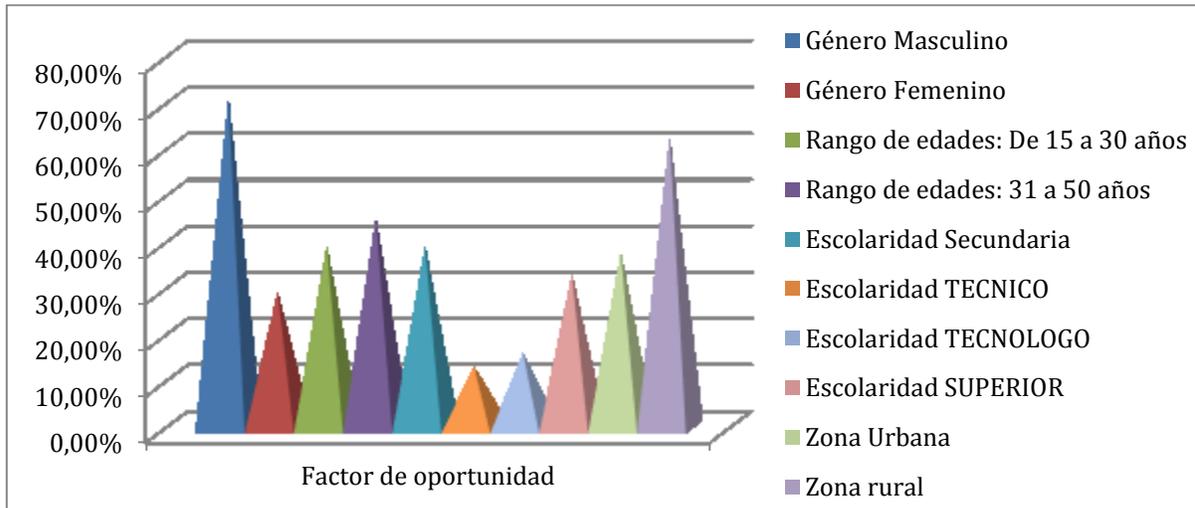


Gráfico 10 Hurto a personas reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPEP

Factor de oportunidad		%	COMUNAS
Género	Masculino	70,84%	Comuna 2 Frailes, barrio el Japón 14
	Femenino	29,16%	
Rango de edades:	De 15 a 30 años	39,00%	Comuna 5 santa Mónica, barrio Campestre a y b cuadrante 7
	31 a 50 años	45,00%	Comuna 3 los campestres, barrio las Violetas cuadrantes 2
Escolaridad	Secundaria	39,00%	Comuna 1 Jesús de la buena esperanza, barrio la badea cuadrante 9
	TECNICO	13,00%	
	TECNOLÓGICO	16,00%	
	SUPERIOR	33,00%	Comuna 3 los Campestres, barrio Campestre b cuadrante 7
Zona	Urbana	37,50%	
	rural	62,50%	



Aquí podemos evidenciar cuales son las comunas con más factor de oportunidad para los actos delictivos siendo la comuna 3 la de mayor incidencia.

### Entornos facilitadores

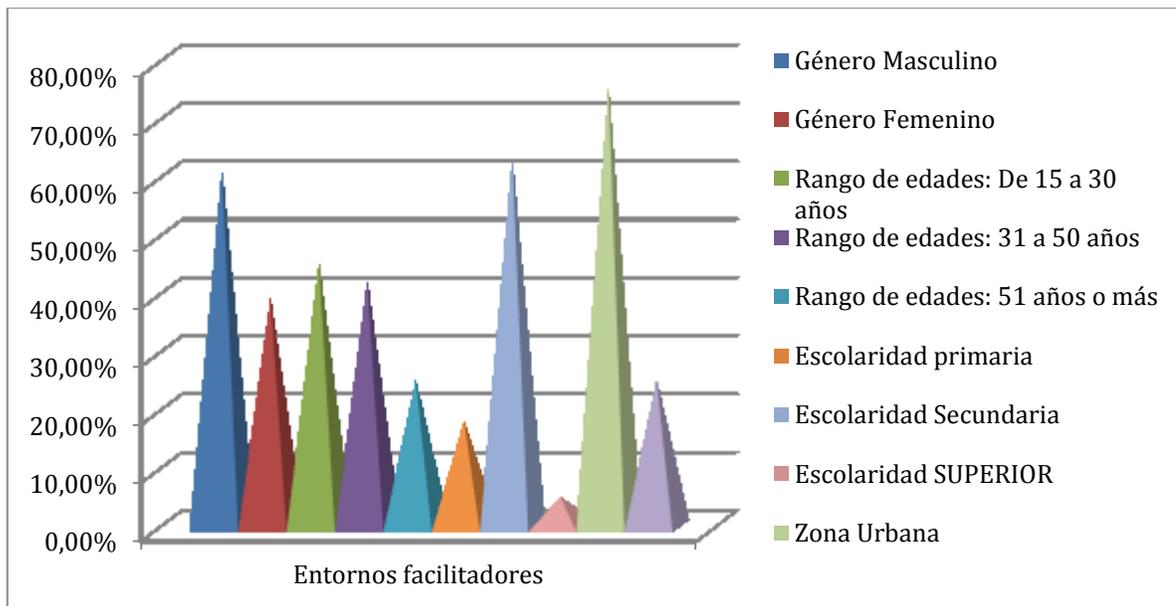


Gráfico 11 Hurto a residencias reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPER

Entornos facilitadores		%	COMUNAS
Género	Masculino	61,00%	Comuna 1: Jesús de la buena esperanza, barrio la Badea, cuadrante 9
	Femenino	39,00%	
Rango de edades:	De 15 a 30 años	45,00%	Comuna 5: santa Mónica, barrio la Pradera, cuadrante 13 Comuna 7: Pablo Sexto, barrio el Progreso, cuadrante 12
	31 a 50 años	42,00%	
	51 años o más	25,00%	
Escolaridad	primaria	18,00%	Comuna 2: Frailes, barrio el Japón, cuadrante 14 Comuna 3: los Campestrés, barrio sector Makro, cuadrante 10
	Secundaria	63,00%	
	SUPERIOR	5,00%	
Zona	Urbana	75,00%	
	rural	25,00%	



Se ha mostrado que la gran mayoría de entornos facilitadores se encuentran en la zona urbana con un 75% dado a la falta de Falta de cámaras de seguridad, Falta de alumbrado público en zonas de atención, Falencias en la aplicación de las normas y falta de pertenencia por parte de la comunidad para denunciar.

### Intolerancia

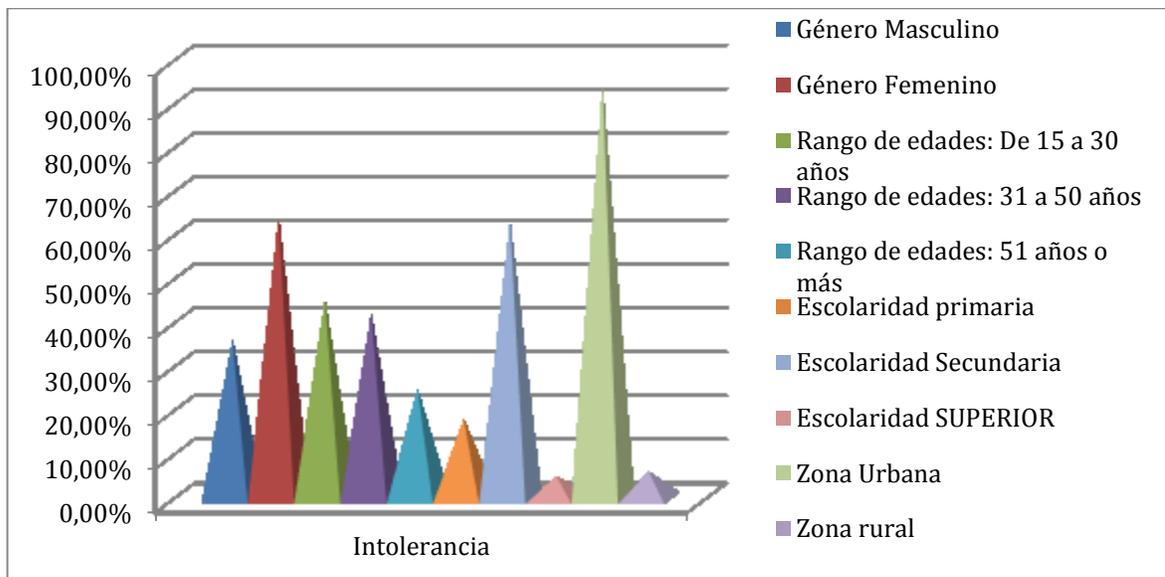


Gráfico 12 Delito de extorsión reportados por comunas – Municipio de Dosquebradas- Construcción propia- Fuente MEPEP.

Intolerancia		%	COMUNAS
Género	Masculino	36,00%	Comuna 1 Jesús de la buena Esperanza, barrio la Badea, cuadrante 9
	Femenino	64,00%	
Rango de edades:	De 15 a 30 años	45,00%	Comuna 2 Frailes, barrio el Japón, cuadrante 14 Comuna 4 santa Isabel, barrio santa Isabel, cuadrante 7 Comuna 10 la Acuarela, Bosque de la acuarela, cuadrante 1
	31 a 50 años	42,00%	
	51 años o más	25,00%	
Escolaridad	primaria	18,00%	Comuna 7 pablo sexto, los Molinos, cuadrante 12
	Secundaria	63,00%	
	SUPERIOR	5,00%	
Zona	Urbana	94,00%	
	rural	6,00%	



● **COMPORTAMIENTO DELICTIVO ZONA RURAL**

Los problemas de convivencia y seguridad ciudadana que afectan a la comunidad en la zona rural de Dosquebradas, son en especial el consumo de estupefacientes, migración de la zona rural hacia el casco urbano por la baja rentabilidad de la producción y la falta de apoyo del estado, la afectación al medio ambiente evidenciada en los dos corregimientos Alto del nudo y Las Marcadas. Para impactar los delitos asociados a estos riesgos sociales como homicidio, lesiones personales, fabricación o porte de estupefacientes, hurto a personas, aprovechamiento ilícito de los recursos naturales y contaminación de fuentes hídricas; es necesario implementar planes y programas preventivos, mediante el despliegue del sistema integrado de seguridad rural, ejecución de actividades preventivas y enfrentar la problemática delictiva y los comportamiento contrarios a la convivencia, articulando esfuerzos y acciones comunes, enfocados al control, prevención y educación ciudadana en la zona rural de Dosquebradas.

RIESGO SOCIAL	FACTOR		DELITO ASOCIADO
	ESTRUCTURAL	CULTURAL	
Ajuste ilegal de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desempleo</li> <li>Entornos facilitadores</li> <li>Falencias en la aplicación de la norma</li> <li>Falta apoyo del estado</li> <li>Falta de denuncia</li> <li>Falta de educación</li> <li>Falta de inversión social</li> <li>Flexibilidad en las normas frente al sistema oral acusatorio.</li> <li>Deficiencia en las medidas carcelarias</li> <li>Falta de cámaras de seguridad</li> <li>Migración masiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia de valores</li> <li>Consumo de estupefacientes</li> <li>Cultura de la ilegalidad</li> <li>Disputas territoriales por el control de actividades ilegales</li> <li>Economía criminal</li> <li>Falta de corresponsabilidad</li> <li>Falta de principios éticos</li> <li>Incapacidad de resolver conflictos</li> <li>Irrespeto a las normas</li> </ul>	Homicidio
Factor de oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición inadecuada de residuos</li> <li>Falta de alumbrado público, planeación y urbanismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de educación</li> <li>Cultura de la ilegalidad</li> <li>Ausencia de valores</li> <li>Aceptación del dinero fácil</li> </ul>	Hurto a personas



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilidad en las normas frente al sistema oral acusatorio.</li> <li>• Lotes abandonados y sin mantenimiento por parte de los dueños</li> <li>• Entornos facilitadores</li> <li>• Desempleo</li> <li>• Falta de cámaras de seguridad</li> <li>• Invasión del espacio público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de cultura ciudadana</li> <li>• Consumo de estupefacientes</li> <li>• Pérdida de valores y principios</li> </ul>	
Entornos facilitadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilidad sistema judicial</li> <li>• Falta de políticas públicas.</li> <li>• Falta de cámaras de seguridad</li> <li>• Flexibilidad sistema judicial</li> <li>• Desempleo</li> <li>• Falta de alumbrado público en zonas de atención.</li> <li>• Falencias en la aplicación de la norma</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceptación del facilismo</li> <li>• Falta de denuncia</li> <li>• Falta de educación</li> <li>• Falta de cultura ciudadana</li> <li>• Temor a denunciar</li> <li>• Ausencia de valores</li> <li>• Falta de cultura ciudadana</li> </ul>	Hurto a vehículos
Consumo de estupefacientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entornos inseguros</li> <li>• Dominación de actores ilegales</li> <li>• Desempleo</li> <li>• Falta de inversión en la construcción de centros de rehabilitación gratuitos</li> <li>• Falta de políticas pública</li> <li>• Falta de empleo en personas con recuperación del consumo de estupefacientes</li> <li>• Falta de programas de emprendimiento</li> <li>• Flexibilidad en las normas frente al sistema oral acusatorio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de valores</li> <li>• Cultura de la ilegalidad</li> <li>• Consumo de alcohol</li> <li>• Falta de supervisión de los padres</li> <li>• Ausencia de valores</li> <li>• Pautas de crianza inadecuada</li> <li>• Habitante de residencia no formal (mendicidad)</li> <li>• Presencia de grupos de delincuencia común.</li> </ul>	Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes  Homicidio
Intolerancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entornos facilitadores</li> <li>• Falencias en la aplicación de la norma</li> <li>• Falta de denuncia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consumo de alcohol</li> <li>• Incapacidad para resolver conflictos</li> <li>• Irrespeto a las normas</li> <li>• Ausencia de valores</li> <li>• Falta de cultura ciudadana</li> <li>• Consumo de estupefacientes</li> </ul>	Lesiones Personales Homicidio

Tabla 7. Caracterización Factores de Riesgo Municipio de Dosquebradas MEPEP (2019).



### 5.2.3. Caracterización Factores de riesgo y problemas en convivencia y seguridad ciudadana.

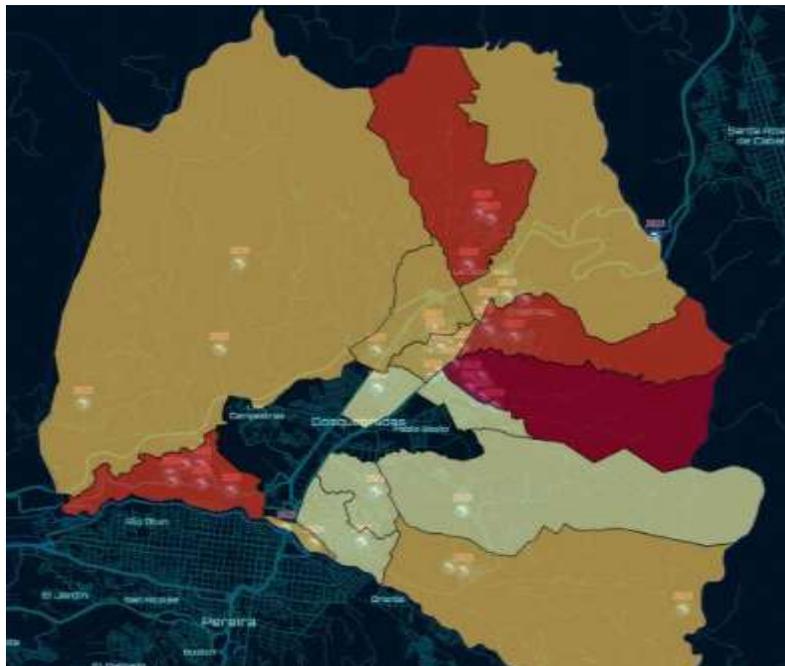
### 5.2.4. MAPEO (GEORREFERENCIACIÓN)

- **DELITOS**

Al interpretar los resultados evidenciados una vez aplicado el método de la encuesta externa, conlleva al direccionamiento de unos posibles delitos que a la fecha se deben tratar en el Municipio de Dosquebradas, al ser visualizada mediante la información extraída de la base de datos SIEDCO PLUS y del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, demostrando ante la mesa de trabajo el panorama criminal y de afectación contravencional que enfrenta esta jurisdicción.

#### HOMICIDIO (ESRED)

2022	2023
49	61



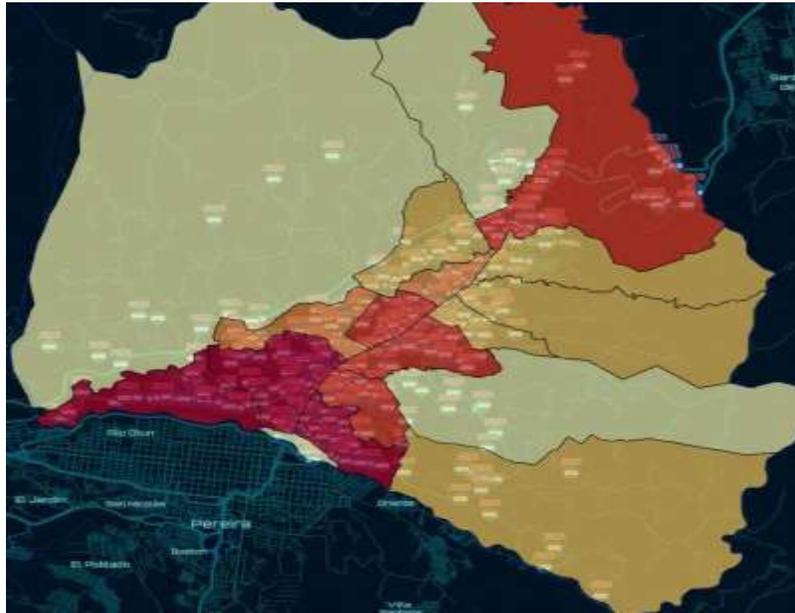


Causas:

- Tráfico de estupefacientes.
- Ajuste ilegal de cuentas.
- Riñas

### HURTO A PERSONA

2022	2023
1174	1065

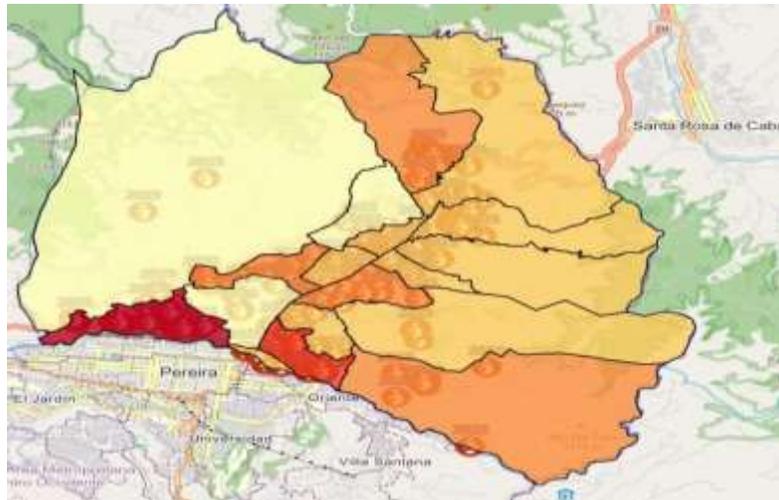


Causas:

- Factor de oportunidad.
- Desempleo.
- Cultura de la ilegalidad.
- Adicciones (Consumo de estupefacientes, alcohol y ludopatía).
- Migración masiva.

### LESIONES PERSONALES

2022	2023
283	280

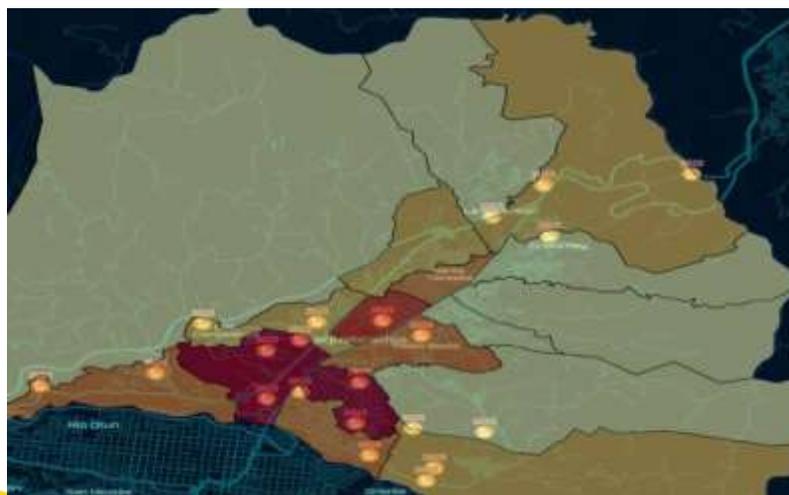


Causas:

- Intolerancia.
- Consumo excesivo de alcohol.
- Consumo estupefaciente.

### HURTO A VEHÍCULOS

2022	2023
09	24



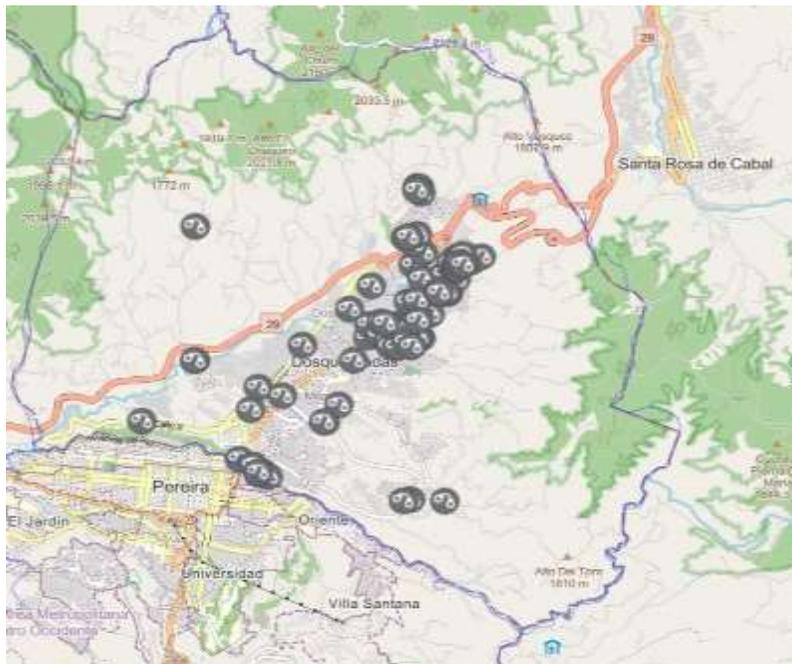


### Causas

- Factor de oportunidad.
- Cultura de la ilegalidad.

### TRÁFICO DE ESTUPEFACIENTES

2022	2023
135	118



### Causas

- Habitante de calle.
- Obtención el dinero fácil.
- Familias disfuncionales.
- Necesidades básicas insatisfechas.



### **5.3. RESULTADOS DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA.**

#### **5.3.1. Priorización y focalización**

Posterior a la revisión de la información que arrojó el diagnóstico del punto anterior, se prioriza el PISCC a la atención de las problemáticas de seguridad y convivencia relacionadas con los siguientes delitos y comportamientos contrarios a la convivencia:

- Hurto a comercio.
- Hurto a personas.
- Lesiones personales.
- Violencia intrafamiliar.
- Delitos sexuales.
- Fabricación, porte, tráfico y consumo de estupefacientes (microtráfico).
- Homicidio como un delito conexo.

## **ESTRUCTURA DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

### **6.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

‘FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS, PARA MEJORAR LA GESTIÓN Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS’.



Este objetivo busca Implementar la competencia municipal contenida en el Plan de Desarrollo 'TRANSFORMEMOS A DOSQUEBRADAS', y la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana, cuyo fin primordial es implementar acciones para disminuir los índices que afectan la convivencia y seguridad en el municipio.

El compromiso con nuestra comunidad está en mejorar las condiciones de vida, que Dosquebradas sea un lugar de paz donde nuestro sentido de pertenencia sea un pilar fundamental para cuidar continuamente de nuestro territorio y de todos los dosquebradenses, como la gran familia que somos debemos trabajar mancomunadamente, 'Estado, comunidad, Organismos de Seguridad', con el liderazgo de la gestión municipal desde una óptica integral, transversal y corresponsable, para que las líneas estratégicas, se acojan como resultados positivos en el mejoramiento de la seguridad objetiva y subjetiva en el Municipio de Dosquebradas.

## **6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

- **Potenciar la capacidad Institucional contra el Crimen Organizado:** articular la institucionalidad responsable de seguridad y convivencia, de manera que se logre correlación en los esfuerzos de cada una de las entidades en procura de preservar el orden, la seguridad y la convivencia de los ciudadanos, que impacten de manera importante y con resultados visibles y medibles.
- **Reducir la Violencia Interpersonal y Fomentar de la Convivencia Pacífica:**



ensibilizar y concientizar a la población, mediante campañas sobre el cumplimiento voluntario de normas, de la cultura de la legalidad, la autorregulación como medio alternativo de convivencia, para la construcción de seguridad y convivencia ciudadana enfocada en la prevención de conflictos y la promoción de la tolerancia en el Municipio.

- **Promover la Convivencia y Seguridad Ciudadana a través de la Educación y Participación Comunitaria:** fortalecer programas de Convivencia y Seguridad Ciudadana orientados a la prevención y construcción de una comunidad con una convivencia armónica y en paz.
- **Estrategias de prevención:** establecer estrategias orientadas a la reducción de los factores de riesgo identificados durante la formulación del PISCC y de las conductas delictivas asociadas.
- **Prevención a grupos vulnerables:** establecer estrategias en materia de protección colectiva de las organizaciones, grupos o comunidades que serán objeto del Programa de Protección debido a que se encuentran en riesgo sus derechos a la vida, la libertad, la seguridad y la integridad.
- **Articulación estratégica:** articular desde la corresponsabilidad con el Observatorio de Seguridad y Convivencia para generar información estadística, que permita elaborar diagnósticos y estrategias de manera oportuna, para mejorar los índices de seguridad y convivencia en el municipio como insumo para el seguimiento y toma de decisiones del PISCC.



### **6.3. PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO**

El Plan de Acción es el principal instrumento de seguimiento del PISCC, donde se consignan anualmente las acciones que los organismos de seguridad y justicia llevan a cabo, Este instrumento permite afectar los proyectos financiados con recursos FONSET enfocados a mejorar los índices de seguridad y convivencia de nuestro municipio.

Como se evidencia en el diagnóstico, la situación de seguridad y convivencia representa prioridad para la Administración municipal, establece un reto para los diferentes grupos de interés, las instituciones, organizaciones civiles y los ciudadanos, actores corresponsables como individuos constructores de relaciones mediados por la convivencia pacífica.

En este sentido, las estrategias propuestas en el PISCC van orientadas en tres dimensiones y tres líneas estratégicas detalladas a continuación, las cuales incluyen de manera transversal un enfoque diferencial y de género en los programas de promoción, prevención y control del delito y de comportamientos contrarios a la convivencia, reconociendo las particularidades de los grupos poblacionales, que nos aboca desarrollar acciones incluyentes, en condiciones de igualdad de derechos y de oportunidades.



### 6.3.1. DIMENSIONES

#### ✓ **Promoción y Prevención:**

Se busca garantizar la articulación necesaria para la ejecución efectiva de las acciones de seguridad y convivencia, promover el cumplimiento de normas e implementación de las estrategias del PISCC, mediante la intervención oportuna de factores de riesgo asociados a los principales delitos que afectan a los dosquebradenses, dadas las condiciones de entornos vulnerables.

#### ✓ **Control y reducción:**

Intervención efectiva sobre quienes no cumplen las normas de Seguridad y Convivencia, que con su comportamiento alteran el orden público, con el fin de disminuir la frecuencia de los delitos y con ello mejorar la percepción de seguridad, mediante la articulación y coordinación de operaciones por parte de la Administración municipal con la comunidad y las autoridades locales competentes e involucradas en el control y vigilancia.

#### ✓ **Articulación y fortalecimiento:**

Acciones enmarcadas en la articulación y fortalecimiento estratégicamente para la seguridad, convivencia ciudadana, con todos los actores públicos, privados y nuestra comunidad como actor principal.



### 6.3.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

<b>PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN</b>				
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1</b>				
Afectación a las organizaciones multicrimen y actores criminales que atentan contra la vida, la seguridad y convivencia.				
<b>OBJETIVOS</b>				
1. Reducir la incidencia de delitos que afecten la seguridad y convivencia ciudadana en áreas urbanas y rurales				
2. Mejorar la percepción de seguridad y convivencia ciudadana para los habitantes de Dosquebradas				
<b>PROYECTOS 1</b>	<b>PROYECTOS 2</b>	<b>PROYECTOS 3</b>	<b>PROYECTOS 4</b>	
Mejorar las capacidades institucionales	Fortalecer la inteligencia e investigación criminal	Comunidades sin violencia	Escuela de Paz y Convivencia	
<b>OBJETIVO</b>				
incrementar las capacidades institucionales en zonas críticas	Mejorar las capacidades de inteligencia e investigación criminal para la identificación, afectación y desarticulación de organizaciones y actores criminales	Fortalecer la atención y los programas comunitarios de prevención de la violencia y resolución de conflictos y protección de comunidades en riesgo ordinario y extraordinario y/o extremo y población migrante en contextos inseguros o desinformados.	Desarrollar programas educativos y Estrategia PAÍS, para promover la paz y la convivencia	
<b>RESPONSABLES</b>				
Policía, Ejército, Colombia, Fiscalía.	Alcaldía, Migración UNP, Fiscalía, Migración UNP	Policía, Ejército, Colombia, Migración UNP	Fiscalía, Policía, Ejército, UNP, Migración Colombia	Fiscalía, Policía, Alcaldía, Migración Colombia, UNP
<b>INDICADORES</b>				
Número de acciones realizadas	Número de afectación y/o desarticulaciones a estructuras o actores delincuenciales  Número de rutas de protección activadas debidamente	Número de campañas de prevención realizadas y personas sensibilizadas	Número de programas realizados y número de personas beneficiadas	



<b>CONTROL Y REDUCCIÓN</b>			
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2</b>			
Implementar acciones y estrategias preventivas y de control orientadas a la protección de las personas y el patrimonio en el territorio			
<b>OBJETIVOS</b>			
1. Reducir los índices de delitos en áreas urbana y rural del municipio. 2. Mejorar la percepción de seguridad y convivencia en la comunidad. 3. Fortalecimiento de las capacidades para prevenir los delitos o comportamientos contrarios a la convivencia y protección al medio ambiente.			
<b>PROYECTOS 1</b>	<b>PROYECTOS 2</b>	<b>PROYECTOS 3</b>	<b>PROYECTOS 4</b>
Mejorar las capacidades institucionales en terreno para intervenir conductas que afectan la seguridad y convivencia.	Control y verificación a establecimientos.	Fortalecer el portafolio preventivo de las instituciones y apoyar la creación de frentes de seguridad y fortalecimiento de redes comunitarias de vigilancia, control y apoyo mutuo.	Sensibilización, autoprotección, fomento de denuncia, control y protección del medio ambiente.
<b>OBJETIVO</b>			
Realizar planes especiales y controles estratégicos con toda la oferta institucional, para prevenir y controlar conductas que afectan la seguridad y convivencia en zonas críticas o de mayor afectación.	Realizar controles y verificación a establecimientos.	Fortalecer redes de apoyo y comunicaciones.  Incrementar programas comunitarios.	Realizar campañas de sensibilización, autoprotección, medio ambiente y denuncia.
<b>RESPONSABLES</b>			
Fiscalía, Policía, Alcaldía, Migración Colombia	Policía, Alcaldía, Ejército, Migración Colombia	Policía, Alcaldía, Migración Colombia, Ejército.	Alcaldía, Policía, Ejército, Migración Colombia, UNP, Ejército
<b>INDICADORES</b>			
Número de patrullajes e intervenciones realizados	Número de intervenciones realizados	Número de programas comunitarios realizados y participantes involucrados.  Número de participantes en la red de apoyo y comunicación.	Número de campañas e intervenciones realizadas



<b>ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO</b>			
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3</b>			
Fortalecer, adquirir y adecuar: equipos, bienes muebles e inmuebles, equipamiento, infraestructura física y tecnológica, movilidad y dotación, para la seguridad y convivencia ciudadana.			
<b>OBJETIVOS</b>			
1. Incrementar los medios de control tecnológico. 2. Mejorar las capacidades técnicas y operativas de los organismos de seguridad. 3. Aumentar la adquisición y el mantenimiento de los equipamientos, infraestructura y equipos. 4. Mejorar la percepción de seguridad en el territorio			
<b>PROYECTOS 1</b>	<b>PROYECTOS 2</b>	<b>PROYECTOS 3</b>	<b>PROYECTOS 4</b>
Mejorar las capacidades institucionales, materia de infraestructura.	Desarrollar, infraestructura, tecnología y asistencia profesional, para el fortalecimiento de las capacidades del SIES 123 para mejorar la seguridad en el municipio.	Fortalecer las instituciones de acuerdo a su función y necesidad, con dotación de equipos tecnológicos y de comunicaciones, movilidad, maquinaria amarilla, mantenimiento, suministros, elementos de protección, combustible, alimentación, hospedaje, y demás elementos y equipos necesarios para mejorar la seguridad y convivencia en el municipio.	Incentivar la denuncia y aporte de información a través del pago de recompensas.
<b>OBJETIVO</b>			
Preservar y adecuar con mantenimiento preventivo y correctivo la infraestructura que hace parte de las instituciones garantes de la seguridad y convivencia.	Fortalecer el sistema CCTV y adquirir Equipo SIART para el SIES 123, Ampliando la capacidad instalada de vigilancia y control en el municipio.	Mejorar la capacidad operativa.	Mejorar la percepción de seguridad en el municipio.
<b>RESPONSABLES</b>			
Alcaldía, Policía, Ejército, Migración Colombia, Ejército, Tránsito, Bomberos	Alcaldía, Policía, Ejército, Migración Colombia, Ejército, Tránsito, Bomberos	Alcaldía	Alcaldía, Gobernación
<b>INDICADORES</b>			
Número de instalaciones intervenidas.	capacidad instalada de vigilancia y control ampliado.	Número de dotaciones entregadas.	Número de recompensas pagadas.
Número de mantenimientos a infraestructura realizados.	Número de cámaras instaladas. Número de personas operarios asignados Equipo SIART adquirido.		



### 6.3.3 PRESUPUESTO

	LÍNEA ESTRATÉGICA	FUENTE (FONSET) Vigencia 2024
1	Afectación de las organizaciones multicrimen y actores criminales que atentan contra la vida, la seguridad y convivencia.	\$ 56.160.000
2	Implementar acciones y estrategias preventivas y de control orientadas a la protección del territorio	\$ 33.950.000
3	Fortalecer, adquirir y adecuar: equipos, bienes muebles e inmuebles, equipamiento, infraestructura física y tecnológica para la seguridad y convivencia ciudadana.	\$ 107.382.500
	1.5% gastos operativos, logísticos y de administración, necesarios para la formulación, diagnósticos, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos.	\$ 3.007.500

## 7. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Los beneficios del proyecto son sociales: contribuyen al cumplimiento de los Objetivo de Desarrollo Sostenible, en lo relativo a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Para fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible; alcanzar la igualdad entre los géneros, empoderar a todas las mujeres y niñas; garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/mdgs/>

Otros beneficios para el Mejoramiento son: seguridad y convivencia ciudadana. Planes operativos, incremento del pie de fuerza, recuperación de parques, plan desarme, (Yo no pago, yo denuncio), operativos de pólvora, campaña de pólvora,



apoyo logístico organismos de seguridad, seguridad establecimientos de comercio, seguridad colegios, frentes de seguridad, articulación organismos de seguridad, consejos de seguridad y comités de orden público, protección al consumidor, encuentros comunitarios, fortalecimiento y apoyo organizaciones sociales y comunitarias, jueces de paz, actividades comunitarias.

Educación y cultura ciudadana: fortalecimiento, institucional y participación ciudadana, formación en cultura ciudadana, formación a los alumnos de los planteles educativos del municipio, formación ciudadana, formación a padres de familia de las comunas del municipio, formación a docentes de las comunas del municipio, Investigación, valoración y preservación del patrimonio cultural, cultura de la legalidad.

Ambiente natural sustentable: campaña para manejo de basuras y residuos sólidos, plan interinstitucional de monitoreo y vigilancia de la contaminación atmosférica (ruido, aire y paisaje), operativos llevados a cabo para el control del ruido.

Espacio público: la recuperación de espacios públicos, incremento de operativos a establecimientos y parques, aplicación del plan de ordenamiento territorial.

Instrumento básico para desarrollar el proceso de planificación y ordenamiento municipal, proyecto vendedores ambulantes.